



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 630

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO MONTOJO

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles 17 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la transferencia y financiación de los servicios de las competencias sobre expedición y homologación de títulos académicos, profesionales y universitarios a la Generalitat de Catalunya. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000886) 2
- Sobre medidas relativas a mejorar la orientación educativa y profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003195) 5
- Relativa a la elaboración de un plan nacional de atención escolar prioritaria contra el fracaso escolar en la población socialmente desfavorecida. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003440) 9
- Relativa a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003485) .. 12
- Relativa a reducir las ratios de los profesionales de orientación educativa. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003525) 12
- Relativa a la consideración de los estudios de Filosofía en la Enseñanza Secundaria y el Bachillerato. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003557) 18
- Relativa a la paralización del proceso de habilitación como profesores de Secundaria a los de Primaria como consecuencia de las resoluciones aprobadas por el director general de Professorat i Personal de Centres Públics de la Generalitat de Catalunya. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003603) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 2

— Sobre el mapa de la Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003746)	25
— Relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el modelo de escolarización de los alumnos con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003769)	29
— Relativa a garantizar unas enseñanzas comunes en todo el territorio nacional que respondan a las necesidades formativas de los alumnos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003770)	33
Votaciones	36

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA TRANSFERENCIA Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS COMPETENCIAS SOBRE EXPEDICIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y UNIVERSITARIOS A LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional, convocada con todos los pronunciamientos reglamentarios, con un orden del día que, tal y como acordaron ustedes, los portavoces de hace unas semanas, va a centrarse hoy en el debate y posterior votación de proposiciones no de ley. Acordamos también en dicha reunión que los tiempos de intervención en la tramitación de una proposición no de ley sean de cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley, de tres minutos para la defensa de las enmiendas, si las hubiere, y de tres minutos también para la fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios.

Vamos a entrar, por tanto, en el debate de las iniciativas. Voy a ser, como ya advertí, estricto con los tiempos porque si no, esto se eterniza. Yo vengo de un parlamento donde, si te daban tres minutos, aquello era una eternidad, con lo cual estoy seguro de que ustedes, que son mucho más listos, con cinco minutos tendrán más que suficiente.

Vamos a entrar, por tanto, en la primera proposición no de ley sobre la transferencia y financiación de los servicios de las competencias sobre expedición y homologación de títulos académicos, profesionales y universitarios a la Generalitat de Catalunya, a la que no se han presentado enmiendas. El proponente es el señor Olòriz, que, como buen docente, estoy seguro de que va a atenerse al tiempo que le hemos concedido de cinco minutos.

Señor Olòriz, tiene usted la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente. Intentaré estar a la altura, y vuelvo al fascinante mundo de las proposiciones no de ley.

Estamos en una propuesta que, a lo mejor, con otro Gobierno no me atrevería a hacer, no por ningún prejuicio, al contrario, sino porque durante mucho tiempo no ha habido transferencias de competencias del Estado a la Generalitat, a pesar de que el estatuto de autonomía vigente las tenía presentes. Son transferencias que tienen que ver con el buen funcionamiento, con el mejor funcionamiento para que los ciudadanos tengan el servicio que reclaman, con el mejor tiempo posible y con el mejor servicio que le acompaña. Estos artículos a los que hace referencia esta transferencia están vigentes, pero el Estado no los ha cumplido en estos últimos diez años.

En cuanto a la expedición de los títulos de enseñanza no universitaria, sobre la ampliación de servicios a la Administración de la Generalitat, esto forma parte del Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, en el que se preveía el traspaso de este concepto. En referencia a la homologación y convalidación de títulos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 3

estudios extranjeros también tenemos otro decreto, el 238/2008, de 2 de diciembre, que también lo contemplaba.

La Dirección General de Atención a la Familia y la Comunidad Educativa del Departament d'Ensenyament es quien tiene atribuidas y ejerce las funciones, tanto de la expedición de títulos académicos no universitarios como de la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios. El exceso de burocratización y la lentitud de los trámites de tener que enviar estos expedientes de Barcelona a Madrid y de Madrid a Barcelona, hacen que no tenga sentido en pleno siglo XXI que en un Estado como el que tenemos, con competencias de comunidades autónomas y del Estado, funcione de esta manera.

Por tanto, por una cuestión de racionalidad administrativa hay que reclamar que sea la Generalitat, como administración con rango competencial sobre la materia, la responsable de la expedición y homologación de títulos. Por tanto, con vistas a cumplir con lo establecido en el *Estatut d'Autonomia*, y ante la urgente necesidad de Cataluña de agilizar el reconocimiento de los títulos académicos, profesionales y universitarios, se considera necesaria la transferencia de estas competencias, tal y como marca el *estatut*.

He cumplido mi tiempo, he ejercido un trabajo profesional, y por tanto espero de todos ustedes que su voto permita esta nueva realidad educativa en la que todos colaboremos en un mismo objetivo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Felicidades, señor Olòriz, porque ha cumplido usted efectivamente con el tiempo, más que de sobra. Espero que luego en la votación sea usted recompensado; si no, lo será usted, seguro, en el reino de los cielos... Dentro de muchísimos años.

Voy a dar la palabra a la señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Intentaré ajustarme al tiempo. Miren, nos trae aquí una proposición Esquerra Republicana que, la verdad, es que no tengo por más que decir que me parece un ejercicio de cinismo máximo, porque después de un intento de golpe de Estado en Cataluña vienen ustedes a exigir una transferencia de competencias con el argumento jurídico de que se encuentra contemplada en un estatuto.

Yo, si no fuera porque conozco al señor Olòriz, pensaría que es un chiste, porque yo le recuerdo que son ustedes el mismo grupo que ha rechazado sentencias judiciales, que ha invitado a parte de la ciudadanía a atacar delegaciones del Gobierno y que ha clamado contra propuestas de mi propio grupo en las que hemos pedido exclusivamente desarrollar la legislación con la Alta Inspección de Educación y han puesto ustedes el grito en el cielo.

Pero es que además están ustedes equivocados, porque, señorías, el *estatut* dice lo que dice, pero lo que obvian ustedes es que estos asertos a los que se refieren ustedes solamente deben ser interpretados según la doctrina del Tribunal Constitucional. Y esta doctrina apunta que, según la sentencia 31/2010, las competencias exclusivas que el *estatut* establece se deben interpretar conforme a y respetando la Constitución. ¿Y sabe usted, señor Olòriz, lo que dice la Constitución? Pues en el artículo 149.1 afirma que la expedición de los títulos es competencia exclusiva del Estado. Yo ya sé que ustedes no son mucho de leer la Constitución, ¿no?, pero en Derecho hay una cosa que es una lógica básica, que es el principio de jerarquía normativa. Y aunque les pese, el *estatut* está subordinado a la Constitución, y el artículo 149.1 dispone que es competencia del Estado la regulación de las condiciones de expedición y homologación de los títulos académicos y las normas básicas para el artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Y en consecuencia, como usted supongo que presuponía, nosotros vamos a votar que no.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Es una decepción.

El señor **PRESIDENTE**: La vida está llena de decepciones, señor Olòriz.

Muchas gracias, señora Martín. Voy a dar la palabra ahora al señor Mena, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Señor Mena, tiene usted la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Sinceramente, yo creo que estamos ante una evidencia del mundo al revés, no solamente porque usted presida hoy esta Comisión, sino porque estamos viendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 4

cómo Esquerra Republicana defiende la Constitución y Ciudadanos se la quiere saltar, con lo cual estamos ante un choque que, sinceramente, a estas horas de la tarde lo no preveíamos.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: No entiendo qué tengo que ver yo en esto.

El señor **MENA ARCA**: Nosotros, desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea votaremos a favor de la propuesta que plantea hoy Esquerra Republicana de Catalunya porque nos parece que es una propuesta de sentido común, basándonos en cuatro elementos fundamentales.

Primero, porque Esquerra Republicana pide algo tan obvio como que se cumpla lo que ya establece el Estatut d'Autonomia de Catalunya, con lo cual tenemos que ser coherentes con lo que otros grupos están proponiendo, especialmente en estos momentos, respecto a Cataluña, y el cumplimiento del ordenamiento jurídico, en este caso del *estatut d'autonomia*, nos parece que es un elemento fundamental.

El segundo, porque ustedes saben que desde el grupo confederal defendemos la plurinacionalidad del Estado, con lo cual entendemos que tienen que ser las competencias en educación las que gestionen en este caso las autonomías, y esa es una manera de marcar diferencias con lo que hasta ahora ha entendido el Gobierno del Partido Popular, y esperamos y deseamos, y estamos trabajando para ello, que el Gobierno del Partido Socialista entienda de verdad la plurinacionalidad de este Estado.

En tercero, lo decía el señor Olòriz, nos parece que es una herramienta de agilidad de la gestión; es decir, eso va a hacer que sean más rápidos, más eficaces y más efectivos los cambios que se puedan dar en el ámbito de la expedición y la homologación de títulos.

Y en cuarto lugar, nos parece fundamental el segundo punto de la PNL que presenta Esquerra Republicana de Catalunya: estos cambios, estas transferencias tienen que ir acompañadas de recursos económicos, porque si no, al final, lo que transferimos son papeles mojados que no sirven para nada.

Por lo tanto, como he dicho, desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea votaremos a favor de esta PNL. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Mena. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Vamos a ver, en septiembre de 2008 se debatió la siguiente proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana: el título era «sobre la transferencia y financiación de los servicios de las competencias sobre expedición y homologación de títulos académicos, profesionales y universitarios a la Generalitat de Catalunya». Es decir, exactamente, literalmente lo mismo que ahora estamos debatiendo.

Y la resolución que se tomó fue: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Comisión Mixta de Transferencias, el proceso de negociación entre la Generalitat de Catalunya y la Administración General del Estado para transferir los servicios correspondientes a la competencia establecida en el artículo 131.4 del estatuto de autonomía —al que ha hecho referencia el señor Olòriz— sobre homologación de los títulos académicos y profesionales estatales en materia de enseñanza no universitaria, garantizando los recursos necesarios para el ejercicio de dicha competencia». Es decir, que en cierto modo esta PNL ya ha sido debatida aquí.

¿Qué ha ocurrido entre tanto? Bueno, que yo creo que la situación, en cierto sentido se ha ido definiendo. Es decir, si distinguimos entre títulos universitarios y no universitarios, los no universitarios académicos ya están traspasados en virtud del Real Decreto 1388/2008. Los títulos no universitarios profesionales ya están traspasados en virtud de este mismo real decreto. Y en los títulos universitarios, ahí la competencia es estatal. Y en todo caso, la expedición ya la hacen las universidades, de acuerdo con la LOU. Es decir, esta sería, en principio, la situación actual.

Entonces, resumiendo: expedición, títulos no universitarios, ya lo hacía la Generalitat; homologación, como acabo de decir, ya está traspasada. Probablemente de lo que se trate ahora sea de instar al Gobierno a que, si hacen falta recursos, en fin, ponga esos recursos encima de la mesa. Pero hasta donde se me alcanza no hace falta ningún tipo de modificación legal, o no tiene sentido instar a que el Gobierno lleve a cabo transferencias que ya están hechas desde hace unos cuantos años. Ese sería, en principio, el planteamiento. Tanto es así que, si alguien se toma la molestia de acudir a la página de la Generalitat, se encontrará con que la Generalitat, digamos, muestra qué es lo que se tiene que hacer para la homologación de los títulos, en su caso, y la expedición en otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 5

Por tanto, yo creo que la cuestión aquí es una cuestión de recursos, de que efectivamente, si ese es el caso, la Generalitat negocie con la administración los recursos que necesita, y en todo caso lo que sí me consta es que el Ministerio de Administraciones Públicas ya ha mostrado su disposición, en las comisiones bilaterales correspondientes, a plantear este asunto.

En consecuencia, la posición de este grupo, obviamente, no puede ser votar que no a algo que hace diez años votó que sí, pero tampoco tiene mucho sentido votar que sí a algo que ya se ha hecho. Por tanto, nuestra posición va a ser la de abstenernos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señor presidente. Debatimos una proposición no de ley de Esquerra Republicana que solicita transferir de manera inmediata a la Generalitat de Catalunya los servicios correspondientes a la competencia establecida sobre la expedición y homologación de títulos académicos. Y dice que es defendiendo el estatuto y la Constitución. Y uno se dirige al 149 de la Constitución, pese a lo que se ha dicho aquí por Podemos, que manipula y miente hasta cuando intenta decir la verdad, y por Esquerra Republicana, y dice claramente, en su apartado 30: «El Estado tiene competencia exclusiva —si nos vamos al apartado 30— sobre regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales». Con lo cual, basarse en la Constitución, que dice lo contrario de lo que se pide, suena cuando menos a una especie de saltimbanqui parlamentario al que no ha lugar.

Apelar a un Estatut d'Autonomia de Catalunya una fuerza que hace un año se lo intentó cargar en unas horas negras y oscuras de septiembre no parece tampoco demasiado razonable, ya se ha hecho referencia aquí: o sea, el estatuto nos va bien cuando nos interesa, pero cuando no, el estatuto nos lo cargamos y nos cargamos la Constitución y la democracia porque en ese momento no nos viene bien.

Y sobre todo porque la gestión de las competencias educativas en Cataluña, el nacionalismo la ya llevado con deslealtad. Con deslealtad contra España, y sobre todo con deslealtad contra muchos catalanes. Primero, por el adoctrinamiento, del que hemos visto un informe reciente que nos preocupa y nos debería ocupar mucho. Segundo, por la falta de libertad, que es el único sitio del mundo en el que los padres no podemos elegir la lengua en la que educamos a nuestros hijos, excepto los que pueden pagar, esos sí, los líderes nacionalistas sí que llevan a sus hijos a escuelas bilingües y trilingües; pero los que vamos a educación pública, esos no, esos no podemos elegir, es el trágala.

Y sobre todo, y por una cosa tan preocupante y tan indignante, que en Cataluña miembros de la comunidad educativa hayan acosado a niños, y en especial a niños por ser hijos de policías, bueno, en concreto de policías, no por ser *mossos d'esquadra*, sino por ser policías españoles, eso es una vergüenza; y un Gobierno que hace eso no se merece más competencias, se merece menos. La Constitución dice que las competencias son exclusivas del Estado.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar que no, pero no solo por razones jurídicas, sino también por razones de dignidad y de justicia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Con esta intervención acaba el debate sobre esa primera proposición no de ley.

— SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A MEJORAR LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la segunda, proposición no de ley sobre medidas relativas a mejorar la orientación educativa y profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**. Gracias, señor presidente. En primer lugar, le deseo mucha suerte en este nuevo cometido que hoy estrena como presidente de la Comisión de Educación.

El objeto de esta proposición no de ley es introducir una reflexión y aportar algunas soluciones para poder ofrecer una mejor orientación educativa y profesional a nuestros jóvenes y contribuir mejor a que tomen sus decisiones de elección de trayectoria y opción académica de la forma más adecuada e informada posible para su futuro personal y laboral. Es deseable que nuestros jóvenes conozcan mejor las demandas del mercado de trabajo y las salidas laborales de las distintas especialidades y opciones académicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 6

El sistema educativo español tiene la obligación de dar respuesta a estos dos objetivos a lo largo de la escolarización obligatoria: preparar el camino para que nuestros jóvenes empiecen a tomar decisiones orientadas a su futuro laboral, pero a la vez respetando el derecho a la educación y garantizando los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

Diversos estudios indican que la orientación recibida en los centros educativos es insuficiente; una razón importante para redirigir los programas de orientación, fundamentalmente la orientación individual al alumnado. Una explicación para ello puede deberse a la falta de especialización de los tutores, docentes no especializados en orientación, pero responsables de esta tarea de tutoría fundamentalmente; una carencia que no es simplemente española, sino también de diversos países europeos.

El sistema educativo tiene como una de sus funciones principales la de preparar a todos para una primera socialización laboral y hacer la oportuna orientación vocacional hacia el empleo. Es imprescindible que todos los alumnos aprendan métodos de trabajo y resolución de problemas, así como los valores y pautas requeridas después en el mundo adulto del trabajo.

A su vez, deben conocer cómo funciona el mercado de trabajo, cuál es la estructura salarial y ocupacional nacional y regional, así como conocer mejor la realidad del empleo con visitas a empresas y entornos laborales reales, entre otras actividades. Para ello, proponemos establecer una conexión permanente entre el sistema educativo y los servicios de empleo, las administraciones locales y el tejido empresarial e industrial del entorno de los centros educativos.

En este sentido, la orientación educativa y profesional que se oferte en los centros debe jugar un papel más amplio y tener mayor protagonismo de lo que hasta ahora ha ocupado. El objetivo es claro: orientar más y mejor proporcionando una información actualizada y práctica sobre itinerarios educativos y sus salidas profesionales, para que nuestros jóvenes afronten su futuro profesional con una información clara, realista y objetiva que evite frustraciones y malas decisiones de elección vocacional.

La orientación ha de jugar un papel clave en el futuro y en la construcción de las expectativas de nuestros jóvenes. El objetivo es reducir el desajuste entre titulaciones y empleos, así como minimizar elevadas cifras de un preocupante paro juvenil o de una elevada sobrecualificación.

Por otro lado, a pesar de la creciente demanda de titulados en formación profesional, los titulados universitarios siguen capitalizando las ofertas de empleo: cerca del 44% de las ofertas piden de forma expresa entre los requisitos mínimos que los aspirantes tengan un grado universitario o similar, una demanda de empleo que debería corresponderse con el porcentaje de titulados en cada enseñanza, de formación profesional y de universitarios. Lo que quiere decir que desde el sistema educativo se debe ofertar una orientación para que la formación de nuestros jóvenes se adapte mejor a la demanda real existente en el mercado laboral.

Potenciar y mejorar la FP ha sido desde hace años un eje central de los objetivos educativos, pero a pesar de las reformas acometidas los estudiantes españoles no tienen todavía suficientes opciones e información para acceder a la formación profesional, y como consecuencia España tiene un porcentaje muy inferior de titulados que otros países de la Unión Europea o de la OCDE. A su vez, España sigue teniendo más de un 18% de jóvenes que abandonan el sistema educativo sin adquirir una mínima cualificación profesional, y a nadie se le debe escapar que es preciso evitar esa fuga de jóvenes de nuestro sistema educativo cuando la formación profesional es una opción válida y necesaria, pero debe ser más promocionada, de manera especial con un refuerzo de la orientación al perfil de alumnos en riesgo de abandono escolar.

El abandono no solo es un problema a prevenir, sino también a combatir; es decir, que se requieren medidas para que se recupere a los jóvenes que han abandonado prematuramente y retornen al sistema educativo. Por ello es esencial que dispongan de reorientación educativa y profesional antiguos alumnos que han abandonado prematuramente el sistema educativo.

Finalizo: mejorar la orientación implica reequilibrar nuestras titulaciones a las demandas laborales y a expectativas más realistas y ajustadas. Saber dar una orientación de calidad es también calidad y equidad educativa.

Nada más. Gracias, y espero que podamos contar con el apoyo necesario para sacar adelante estas medidas que entendemos que son básicas para el futuro educativo y profesional de nuestros jóvenes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo, también por haberse acomodado al tiempo que le había sido otorgado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 7

Hay dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Voy a dar la palabra a los enmendantes: el Grupo Parlamentario Mixto. ¿No? Pues si no la defiende, decaerá; no podrá ponerla a votación. Bien, pues decae.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso, por tres minutos.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Gracias, presidente. Señorías, quisiera comenzar extrayendo de su exposición de motivos, y lo hago entrecomillando para no cometer el error del doctor Sánchez, una de sus frases: «es deseable que nuestros jóvenes reciban una educación de lo más completa y ajustada posible a las necesidades de nuestra sociedad». Discrepo, señorías del PSOE. La orientación no consiste en ajustar al alumno a las necesidades de nuestra sociedad. ¿Conocen ustedes esas necesidades? ¿Conocen ustedes, por ejemplo, las demandas laborales para dentro de diez o quince años, cuando más del 65% de los actuales alumnos de primaria van a trabajar en oficios que aún no existen?

La orientación debe contemplar orientación educativa, vocacional y formativa; la educativa, centrada en la atención individualizada del alumno y en el asesoramiento especializado a la comunidad educativa para un óptimo desarrollo educativo. Prácticamente no han hecho alusión a este tipo de educación. Vocacional, la que no han nombrado, cuando se ayuda a los jóvenes a descubrir su verdadera vocación. Y por último, a la que ustedes más se refieren, la profesional, ayudando a los ciudadanos que ya tienen una vocación a hacerla realidad.

Ustedes, como yo, han oído a diferentes comparecientes que la orientación educativa es una importante herramienta para la lucha contra el fracaso escolar y el abandono temprano del alumno, puesto que la detección precoz de los problemas, un tratamiento adecuado y un seguimiento individualizado garantizan el éxito del estudiante en los procesos educativos.

Señorías del PSOE, ¿no estarían ustedes haciendo mucho más por la orientación y por nuestros alumnos si no hubieran abandonado el pacto educativo en vez de traer esta PNL? Podemos coincidir con ustedes cuando afirman que la orientación educativa y profesional que ofrecen los centros debe jugar un papel más amplio y tener mayor protagonismo del que hasta ahora ha ocupado. Pero son ustedes los que deberían jugar un papel más amplio: reivindiquen mayor protagonismo a la orientación, pero háganlo de verdad, implíquense, propongan cambios que permitan la mejora de la orientación educativa, vocacional y profesional. Ustedes saben que sus propuestas no concretan ninguna mejora de la orientación; son actuaciones que se están realizando en los centros con mayor o con menor profundidad dependiendo de los recursos y materiales con los que cuenta cada uno de los centros.

Por ello, señorías, les proponemos medidas que, en colaboración con las comunidades autónomas, se podrían llevar a cabo. Les proponemos la ampliación de los equipos de orientación en base a las necesidades de cada uno de los centros educativos, y como ustedes mismos reconocen, los alumnos de formación profesional —permítame que añada—, especialmente los de la FP dual, tienen mejores posibilidades de inserción en el mercado laboral. Les proponemos que mejoren, que acondicionen los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para los ciclos formativos más demandados y de amplia empleabilidad, que estos centros puedan contar con una amplitud en el territorio nacional y que puedan dar una mejor calidad educativa a los alumnos que la demandan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Alonso. Le pregunto a la proponente, a la señora Martínez Seijo, si acepta la enmienda a la proposición presentada por el señor Alonso.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente. En principio no tenemos previsto aceptar la enmienda del Partido Popular, por dos razones simples: la primera, porque no aporta nada nuevo al espíritu de la iniciativa; y la segunda, porque incluye competencias autonómicas que no caben en esta proposición no de ley, y por tanto invadirían esas competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Turno de grupos parlamentarios: el señor Aguirretxea no está; voy a dar la palabra al señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, presidente. Uno continúa sin entender demasiado cosas del reglamento, que los partidos, el partido que da apoyo al Gobierno tenga que hacer peticiones al Gobierno. Esto me pasaba cuando gobernaba el Partido Popular, lo mismo. Pienso que es más interesante que el Gobierno proponga. Y espero que en este tema, que es un tema sin duda fundamental e interesante, quien tiene la competencia reúna a las comunidades autónomas y plantee un programa más o menos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 8

este tipo. Es necesario. Es cierto, y el actual presidente lo sabe mejor que otros, que una cosa es proponer y la otra poder decidir las, y tener los medios para completarlas.

En este sentido estaría tentado de pagar con la abstención a la abstención del Partido Socialista en el tema anterior. Como soy generoso, votaré a favor. Pero que tampoco sirva de precedente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz. Señora Rivera de la Cruz, tiene la palabra.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Me uno a la bienvenida que le han dado otros compañeros.

Señorías del PSOE, no pensé nunca que iba a decir esto, pero estoy de acuerdo con el señor Olòriz, les voy a decir lo mismo que les decía a sus compañeros del PP hace cuatro meses y medio: son ustedes Gobierno, y si quieren hacer una cosa, pues háganla. Yo no creo que se pueda convertir una cuestión como esta, cuando uno es Gobierno, en una PNL en Comisión, eso lo tiene que hacer la oposición, que no tenemos otras herramientas a nuestro alcance. Ustedes tienen todo un ministerio. Y lo hacen además mediante esta propuesta, y leo: pretenden instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, en colaboración con las comunidades autónomas, etc.

En virtud de la competencia de educación, que se ha transferido a las comunidades, tienen ustedes la capacidad de llevar a cabo muchas de estas medidas sin necesidad de traerlas aquí, no hace falta ni siquiera pasarlas por el Pleno. Son ustedes Gobierno en Valencia, en Baleares, en Castilla-La Mancha, en Aragón, en Extremadura, en Andalucía. Y claro, la pregunta que yo me hago es, por ejemplo, en cuántas de las comunidades en las que gobiernan han publicado los datos de inserción laboral por titulación, porque esos datos los tienen otras comunidades, y les puedo decir que al menos en Andalucía, Extremadura y Baleares no hemos sido capaces de encontrar esos datos de inserción. Entonces, yo le recomendaría, y le rogaría incluso, que dentro de su acción de Gobierno autonómico ejecuten las medidas que ya anticipo que nos parecen muy bien, pero es que no necesitan ustedes, para implementarlas, que me parezcan bien a mí o que le parezcan bien a mi grupo.

Esto es realmente, me temo, un brindis al sol. Así que les invito a buscar otras cosas que traer aquí. Porque esto, ya le digo que el paso, si quieren, ya lo tienen ustedes dado. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Rivera. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alonso Clusa.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidente. La verdad es que a mí, al leer esta PNL me ha parecido que de entrada era una PNL que habría presentado el PP o Ciudadanos. Veo que se plantea que la escuela debe ser una instancia de colocación, que existe sobrecualificación y que la formación ha de ser en base a los puestos de trabajo; que hay una insuficiencia y una ineficacia de la orientación, y que los tutores no tienen ni idea. Podríamos empezar por ponernos de acuerdo sobre la definición de educación, sobre el tipo de individuos que queremos, y también, por tanto, sobre el tipo de sociedad que queremos. Y es en este sentido lo que me ha llamado la atención que sea el Partido Socialista quien lo plantea.

Porque también plantea esta PNL que el proceso educativo se convierta en una labor meramente técnica. ¿En serio lo auténticamente crucial de la escuela es preparar la mano de obra de los procesos productivos? Deberíamos estar debatiendo sobre cómo desarrollar un currículo emancipador basado en un desarrollo vital de nuestro alumnado que garantice una ciudadanía plena, una participación real en la construcción de una sociedad más justa, y nos encontramos, señorías del PSOE, con que están fomentando un currículum selectivo en función del mercado de trabajo con el fin de incrementar la competitividad internacional.

Me sorprenden varias frases concretas de esta PNL, me sorprende esa de «evitar itinerarios educativos profesionales erróneos». A lo mejor es que esos itinerarios son excesivamente tempranos en momentos del desarrollo en que los chicos y chicas no tienen ni deben tener la capacidad para saber a qué quieren dedicarse con treinta años, por ejemplo.

El desajuste, otra de las frases, entre la percepción de la profesión para la que estudian y la realidad: bueno, qué suerte tener esa visión tan clara de la realidad, con lo cambiante que esta es, a nivel laboral especialmente. Pero una vez más, ¿estamos teniendo en cuenta el momento del desarrollo adolescente y juvenil en el que estamos? Querría decir también que menos mal que tienen expectativas que no se ajustan a toda la realidad, porque así les ayuda a avanzar más allá de los objetivos laborales. Y gracias a ello pueden existir, quizás, artistas, filósofas, personas críticas, ideólogos, etc.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 9

Y la frase «reorientación antes de que se desmotive y tomen decisiones difícilmente reversibles»: todo es, o debiera ser, reversible en educación, señorías. Se trata de experimentar, de aprender y de construirse a sí mismos. La escuela no es, no debe ser bajo ningún concepto, una instancia de colocación laboral. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Con esto terminamos este debate. Será interesante cuál será el resultado de la votación, que a mí no me ha quedado nada claro después de estas intervenciones.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN ESCOLAR PRIORITARIA CONTRA EL FRACASO ESCOLAR EN LA POBLACIÓN SOCIALMENTE DESFAVORECIDA.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto tercero, que es la proposición no de ley relativa a la elaboración de un Plan nacional de atención escolar prioritaria contra el fracaso escolar en la población socialmente desfavorecida. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. La señora Martínez Sáiz tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SÁIZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que después de dos años de trabajo en la Subcomisión encargada de tratar de llegar a compromisos y acuerdos que nos permitiesen disponer de propuestas que a la vez facilitasen poner en marcha políticas educativas de largo recorrido, políticas que crearan las condiciones para que los alumnos pudieran y puedan desarrollar en igualdad su talento y sus capacidades, y sin haber sido capaces de llegar a un acuerdo final, tenemos la obligación de hacer propuestas que afronten las distintas carencias de nuestro actual sistema educativo y sus posibles soluciones.

Durante las comparecencias de los expertos y posteriores reuniones de trabajo se puso de manifiesto que uno de los objetivos más importantes, por esa Subcomisión y por la Comisión de Educación, por tanto, era conseguir una educación inclusiva. Por eso hoy, señorías, traemos a la consideración de los grupos de esta Comisión una propuesta que recoge medidas encaminadas a luchar contra el fracaso escolar en entornos socialmente desfavorecidos a través de un Plan nacional escolar prioritario.

Señorías, todos somos conscientes de que el nivel social de un país se mide principalmente por su tasa de abandono educativo temprano, ya que disfrutar de un alto grado de cohesión social es lo más importante para conseguir un desarrollo equilibrado en una sociedad, e imprescindible para alcanzar un mayor nivel de igualdad, y por tanto una integración real de la población socialmente desfavorecida. Tenemos de una vez por todas que trabajar realmente para evitar la exclusión social y transformar nuestras estructuras sociales y económicas. Uno tiene la sensación de que siempre somos los mismos hablando de lo mismo en distintos sitios, pero al final sin solucionar las cosas importantes, de las que depende el futuro de nuestros jóvenes.

Como todos conocemos, y constantemente hablamos de ello en los debates a todos los niveles, la tasa de abandono escolar ha mejorado en 8 puntos desde 2011, pero sigue siendo alta porque un porcentaje de un 18% aproximadamente, de media, para mí, por lo menos, es alto, porque llevamos arrastrando demasiado tiempo unos porcentajes altísimos de fracaso escolar. Por eso creemos que hay que ponerse manos a la obra, ya que en estos cuarenta años de democracia, y aplicando unas leyes socialistas para mejorar nuestra educación durante estos años, precisamente en la comunidad en la que vivo, donde el Gobierno socialista lleva gestionando muchísimos años la educación en exclusiva, la tasa de fracaso escolar es del 23,5%; por tanto, algo no debemos de estar haciendo bien. Porque si, según el grupo socialista y los gobiernos socialistas, las leyes son magníficas y la gestión por parte de un Gobierno socialista durante casi cuarenta años de la educación da como resultado un fracaso escolar del 23,5%, es para preocuparse y ocuparse.

En la Estrategia Europea 2020, como ustedes saben también, el objetivo es alcanzar un crecimiento económico sostenible e integrador, una mayor empleabilidad y una mayor cohesión social. Sin duda, en nuestro país hemos avanzado mucho, pero sigue habiendo demasiadas familias que tienen los mismos problemas de integración y de exclusión social que hace quince o veinte años, y jóvenes que, disponiendo de recursos públicos, abandonan sus estudios por falta de la atención necesaria para atender las desigualdades, en los ámbitos educativos principalmente.

Los informes internacionales ponen de manifiesto que con políticas adecuadas es posible compensar las desigualdades en aquellas partes de la población más desfavorecidas, y se recomienda poner en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 10

marcha programas de apoyo específico, e incluso con objetivos individuales para los alumnos. Dicen también que es necesario, por tanto, disponer de unos recursos materiales y humanos en los centros en los que es necesario trabajar de forma especial para conseguir la tan necesaria equidad. Los centros deben disponer de una mayor autonomía curricular y organizativa para conseguir un alto grado de compensación de las desigualdades que tenemos y debemos eliminar.

Para nosotros, para el Grupo Popular, creemos que ya es sabido por todos que la participación de los municipios y sus políticas sociales, así como la mejor coordinación entre los centros educativos, los familiares y los grupos de apoyo, es imprescindible para avanzar de verdad en la eliminación de las trabas que a lo largo de estos cuarenta años de democracia han impedido eliminar la exclusión como consecuencia de la falta de una formación que permita acceder a una vida digna, con acceso al trabajo de calidad y a la formación continuada.

Si preocupante es que universitarios y jóvenes con una formación profesional no encuentren trabajo, y especialmente durante los años de crisis, terroríficos, señorías, es que haya jóvenes que no tengan ni una sola oportunidad por falta de una formación básica. Eso se puede ver fácilmente cuando se aplican las políticas activas de empleo con recursos de la Unión Europea, y en las encuestas hay jóvenes con veinte y tantos años que no tienen ni tan siquiera la formación equivalente al antiguo graduado escolar. Eso sí que es una tragedia, se mire por donde se mire. Y por tanto, señorías, creo, creemos que tenemos que hacer un esfuerzo para, evidentemente, poner recursos económicos y humanos a disposición del sistema educativo para eliminar estas desigualdades.

Finalmente, señorías, quiero decirles que es muy extraño que el partido hoy en el Gobierno, que para romper el pacto puso como excusa que se invirtiera en educación y se alcanzara el 5 % del producto interior bruto, después de cuatro meses y en sus acuerdos con el grupo político de Podemos no hayamos oído ni una línea que signifique que en esos presupuestos que tantas vueltas están dando vaya a haber una partida que permita trasladar a las comunidades autónomas los recursos económicos necesarios para que ellas alcancen ese 5 % de inversión en educación en los próximos años. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Hay dos enmiendas a esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, pero no es el proponente y entonces decae, y del Grupo Socialista, por lo que doy la palabra al señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La ciudadanía de este país reclama un sistema educativo moderno capaz de ayudar a nuestros niños y niñas y a los y las jóvenes a afrontar los retos curriculares del siglo XXI y de la sociedad del conocimiento; un sistema fundamentado en la universalidad y en la inclusión, que no segregue ni excluya por capacidad, por género o por origen familiar, y que por tanto deba también combatir la desigualdad y contribuir a que cada niño alcance aquello a lo que quiera llegar.

La educación es el mejor instrumento para revertir las desigualdades de los niños y las niñas provenientes de ambientes socioeconómicos desfavorecidos. Esta apuesta por la educación se ha visto reflejada año tras año en los presupuestos de los Gobiernos socialistas, llegando a convertirse el sistema educativo español en uno de los de más equidad dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (la OCDE). Esta tendencia se quebró con la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación en el año 2011, y que ha supuesto volver, retroceder, y que en la actualidad seamos uno de los países con menos equidad.

Desde la educación infantil hasta la universidad se han perdido ayudas para la adquisición de libros y material escolar, para transporte escolar, comedor; los precios públicos de las matrículas y el sistema de becas y ayudas, ejes para la garantía de la igualdad de oportunidades, han sufrido una nefasta transformación.

Señorías del Partido Popular, durante sus años de gobierno los programas que habrían podido ayudar a contribuir a hacer de nuestro sistema educativo público un sistema educativo equitativo prácticamente han sido eliminados, o se les ha dejado sin presupuesto. Ejemplos de estos programas pueden ser la educación especial, servicios complementarios de la enseñanza, nuevas tecnologías de aplicación en la educación, apoyo a otras actividades escolares, investigación y evaluación. Y a otros programas prácticamente se les ha reducido el presupuesto muchísimo, como puede ser la formación permanente del profesorado, que se ha reducido en un 94 %, la educación compensatoria destinada a alumnos de contextos desfavorecidos, en la que la dotación se ha reducido en relación con 2011 en un 93 %. Actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, un programa de refuerzo educativo para luchar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 11

contra el fracaso escolar: los presupuestos aprobados para 2018 incumplen el compromiso del Gobierno y de sus socios de destinar 500 millones a la creación de un plan de lucha contra el fracaso escolar; de pretender recuperar el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (el PROA) a poner solamente un 8%.

Señorías del PP, cuando ustedes gobiernan, las políticas educativas que aplican no se corresponden con lo que dicen. Como les he dicho, hemos pasado de un sistema educativo de lo más equitativo dentro de la OCDE a tener uno de los más injustos, y que nosotros vamos a tratar de revertir. Si realmente quieren ayudar y revertir las desigualdades de los niños y niñas de ambientes desfavorecidos y contribuir a reducir el fracaso escolar tienen en su mano dejar de bloquear, que el Gobierno actual puede invertir más dinero en educación, facilitando la nueva senda de estabilidad, que supone disponer de unos 6000 millones de euros más que la Unión Europea nos permite invertir. Y también, por supuesto, pueden aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2019. Hagan ese esfuerzo que ustedes pedían.

En este sentido, hemos presentado una enmienda de sustitución para, en colaboración con las comunidades autónomas, poder llegar a aplicar estas medidas que figuran en la enmienda que hemos presentado y que no voy a exponer aquí, para revertir este fracaso escolar en ambientes socialmente desfavorecidos. En la medida en que estas enmiendas sean tenidas en cuenta, nosotros apoyaríamos la proposición no de ley. En caso contrario, no podríamos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jiménez Tortosa. Señora Martínez, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Espero llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista de aquí al final de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ya nos contará. Muchas gracias. Sigo sin ver al señor Aguirretxea. Por tanto, doy la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente. No tengo un mal recuerdo de la Subcomisión por el Pacto Educativo. No tengo un mal recuerdo de las intervenciones de diferentes personas que nos ayudaron a entender mejor el presente y el futuro, si es que llegamos alguna vez, de la educación en el Estado español. Por tanto, ¿cómo diría yo?, a pesar de ser acusado de golpista y otras cosas, tengo un paraguas que hace que me resbalen determinados epítetos y me sean más importantes aquellas relaciones que he hecho a lo largo de estos meses.

En ese sentido, a la espera de un acuerdo, no vería con malos ojos votar a favor de esta propuesta. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Mire, voy a darle una vuelta a la intervención, porque es que no doy crédito, después de oír al Partido Socialista dando lecciones sobre el tema de la inversión educativa, cuando en el papelín que han presentado, no solamente no invierten hasta el 4% del PIB, cuando se levantaron de la mesa pidiendo el 5%, sino que además estancan la inversión en educación; y en educación, ustedes saben que no avanzar es retroceder. Por tanto, no nos den lecciones y no nos vuelvan a decir que la inversión en educación es prioritaria para ustedes, y no nos digan que necesitan ampliar la senda del déficit. Es que ustedes ya podían haber presupuesto esto. Por cierto, en Andalucía, de donde es el portavoz que ha hablado, tampoco se invierte el 5% del PIB.

Hecha esta consideración, yo querría decirle al Partido Popular que no deja de sorprendernos, y ahora le voy a explicar por qué. Miren, en los dos últimos presupuestos, ustedes y nosotros hemos pactado y hemos trabajado y hemos negociado por un plan de refuerzo educativo, el plan PREFE, que luego le cambiaron el nombre y le pusieron Proeducar, donde, pese a lo que se ha dicho, sí que había una inversión significativa, y además habíamos conseguido fondos de la Unión Europea. Es un plan que desde el Gobierno central se había hecho y se habían destinado los fondos, que no sabemos cómo se han ejecutado o se han dejado de ejecutar en las comunidades autónomas, algunas del PP y muchas del Partido Socialista. Y yo creo que era un buen programa, es un buen programa; era un programa de refuerzo que no solamente apuntaba a las desigualdades socioeconómicas, que es verdad que hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 12

abordarlo porque hay mucho fracaso que necesita de refuerzo y de inversión ahí, sino también a desigualdades de carácter personal, cuestiones que podían ser abordadas en niños con necesidades de atención educativa especial, etc.

Yo me sorprende —se lo digo a la portavoz del PP— porque creo que tal vez lo que deberían haber hecho era haber presentado una proposición no de ley insistiendo en ese plan que ya habíamos diseñado, y que es un buen plan, y tal vez pidiendo, ahora al Gobierno socialista, al que tanto supuestamente le preocupa el fracaso escolar, que nos dé los datos, que nos dé los datos de las comunidades autónomas, de cómo se está ejecutando ese dinero que se ha transferido de manera no finalista a las comunidades autónomas, quiénes están invirtiendo en educación y quiénes no lo están haciendo, y en qué medida este programa que diseñamos está teniendo efectos.

Obviamente, nosotros vamos a votar que sí a esta proposición no de ley, pero señora Martínez, yo le digo que no hace falta rizar el rizo, ya lo habíamos trabajado, hay mucho hecho y lo que hay que hacer es implantarlo y que se ponga en marcha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Martín. La señora Alba Goveli, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, presidente. Esta iniciativa por parte del Grupo Popular nos parece, como poco, un atrevimiento. No les voy a discutir la necesidad de tomar medidas en contra de la exclusión social y en contra del fracaso escolar entre los colectivos socialmente más vulnerables, sino todo lo contrario, creemos que son urgentes, somos el sexto país europeo más segregado, y en los últimos diez años el índice de segregación ha aumentado un 13,4%. Pero, señorías, no es precisamente el Partido Popular quien puede alardear de su voluntad de combatir la segregación escolar; más bien serían adalides de lo contrario. Nos ha sorprendido muy especialmente —no lo ha mencionado la portavoz ahora mismo, pero lo desarrollan en la iniciativa— que como ejemplo de implantación exitosa de estas medidas pongan precisamente a la Comunidad Autónoma de Madrid, con una segregación escolar del 0,36 y que lidera el *ranking* europeo, solo por detrás de Hungría; y que encima, gracias a sus políticas, por cierto, es en la que más ha crecido la segregación en los últimos diez años, hasta un 35,8%. Yo, la verdad, esto no lo calificaría de éxito.

Y ya cuando llegamos al punto, entre las propuestas que hacen, que condiciona la financiación a los resultados, pues bueno, su lógica de siempre, la misma que aplican a las becas y que desdeña absolutamente las necesidades del alumnado y de las escuelas para primar únicamente los resultados.

No me voy a extender mucho más. No tenemos intención de apoyar esta iniciativa. Vamos a esperar también a leer la transaccional, pero le adelanto que es muy poco probable que lo hagamos. Y es muy poco probable porque esta propuesta es una cortina de humo. Creemos que para lo que la están utilizando es para lavarse la cara y para disimular que su verdadero proyecto es seguir un sistema educativo elitista, segregador y repleto de escuelas gueto. Ya lo hemos comprobado, además; tenemos constancia de ello gracias a sus últimos gobiernos.

Y termino con una recomendación, señora Martínez: si de verdad quiere combatir la segregación y el fracaso escolar en la población socialmente desfavorecida, le recomiendo encarecidamente que se lea el informe *Mézclate conmigo* de Save The Children, que tiene un montón de propuestas muy interesantes y que creo que le vendría muy bien leer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba. Con esto acabamos el debate de esta proposición no de ley. Pasamos a la siguiente.

— **RELATIVA A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

— **RELATIVA A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL MODELO DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.**

El señor **PRESIDENTE**: Ustedes están de acuerdo en debatir conjuntamente la proposición no de ley relativa a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en España, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y la 9, la proposición no de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el modelo de escolarización con discapacidad, presentada por el Grupo Popular. Por lo tanto están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 13

ustedes de acuerdo, y como lo están voy a dar la palabra primero al señor Alli Martínez, y luego a la otra proponente, para que expongan las razones de estas proposiciones no de ley que vamos a debatir conjuntamente.

Señor Allí, tiene la palabra.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y enhorabuena por su nombramiento en esta Comisión.

Efectivamente, Unión del Pueblo Navarro presenta dentro del Grupo Mixto una proposición no de ley que viene a instar al Gobierno de España, al Ejecutivo central, a desarrollar un plan nacional educativo inclusivo, que sea acordado con las comunidades autónomas, en colaboración con expertos de la comunidad educativa, y lógicamente, que estén presentes los padres para decidir libremente qué modelo quieren para sus hijos.

Quiero poner sobre la mesa que ha sido enmendada por el Grupo Socialista y que hemos llegado a una transaccional, y que por lo tanto ya tienen todos los portavoces presentes esa transaccional.

Por tanto, miren, ¿por qué presentamos esta exigencia, digámoslo así, al Gobierno central, para que desarrolle un plan nacional educativo inclusivo de las personas con discapacidad? Pues porque no podemos obviar algo que es muy duro, pero es que el Comité de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad hizo un informe en 2015 en relación al modelo educativo en España y vio, y efectivamente ha denunciado, que efectivamente hay casos que vulneran —de estudiantes con discapacidad— la exclusión de la comunidad educativa. Y por tanto, lógicamente esto nos tiene que hacer reflexionar.

Ahora bien, que nadie entienda de esta proposición no de ley, o al menos que nadie aproveche, mejor dicho, ninguna frase política que se quiera derogar o eliminar del modelo educativo las diferentes modalidades de escolarización, la educación especializada o la educación especialista. Más bien al contrario: lo que quiero poner en valor es que Unión del Pueblo Navarro entiende, como partido político, que la educación es un continuo de diferentes modalidades de escolarización que dan respuesta a las necesidades de apoyo de cada uno de los alumnos de manera individualizada.

Por tanto, la educación especial da respuesta a personas con discapacidades, diferentes, pero sobre todo da en primer lugar un currículum adaptado y funcional que cubre todas las áreas, y no solamente las académicas. En segundo lugar, es un entorno seguro y de aprendizaje para esas personas, para esos estudiantes. Es un lugar, es un espacio, sin duda también, de relación con iguales. Y por último, configura el derecho a vivir con dignidad.

Por tanto, miren, a mí me gustaría acabar esta presentación de esta proposición no de ley y solicitar el apoyo favorable de todas las fuerzas políticas —ahora explicaré también por qué digo que espero que haya unanimidad— porque a mí me gustaría reflejar en el acta de esta Comisión de Educación y Formación Profesional que hay un principio básico en las políticas sociales, que es que todo debe girar en torno a preguntar a las personas qué proyecto de vida quieren. Y por tanto, lo que a mí me gustaría tener en cuenta también es si alguien ha preguntado a los estudiantes con necesidades especiales dónde están mejor, dónde se sienten mejor, dónde quieren aprender, dónde hacen amigos. Y por tanto, la libertad de sus padres para decidir en qué modelo de escolarización, como decía anteriormente.

¿Por qué digo que espero la unanimidad? Porque una proposición no de ley, el pasado 19 de septiembre, en esta misma solicitud fue votada favorablemente por todos los grupos en la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad. Por tanto, también esperemos que hoy, por coherencia, haya ese apoyo unánime para ese plan, esa exigencia al Ejecutivo central de ese plan nacional de educación inclusiva para las personas con discapacidad.

Por mi parte nada más, y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra ahora, para que defienda la segunda proposición no de ley, la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente. Señorías, el sistema educativo español es un sistema inclusivo, esa es la realidad. A lo largo de los años las diferentes leyes y las diferentes reformas normativas han mantenido la premisa de la inclusión como un elemento fundamental del mismo. Yo debo decir además que esa es una de las grandes fortalezas, y que cuando España se somete al dictamen de los informes internacionales, valoran la equidad, íntimamente relacionada, por supuesto, con la inclusión como una de las fortalezas de nuestro sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 14

No obstante, un reciente informe de Naciones Unidas ha generado una profunda alarma al cuestionar la inclusión de las personas con necesidades educativas específicas en el sistema educativo, y recomendando, y digo textualmente, «eliminar la segregación educativa de estudiantes con discapacidad, tanto en una unidad dentro de la misma escuela como en centros especiales». Aun reconociendo también que a veces se interpreta erróneamente que el mero hecho de la incorporación de alumnos con discapacidad en centros ordinarios, pero sin los ajustes razonables requeridos, constituye una educación inclusiva.

Hasta aquí lo más relevante de este informe. Por cierto, un informe, debo decir, elaborado por dos personas con diez días de estancia en nuestro país, y por ejemplo sin ninguna visita a un centro de educación especial, y eso es un dato a tener en cuenta.

Pero aquí, señorías, teniendo por supuesto en cuenta la existencia de este informe, lo que tenemos que valorar es de dónde partimos, cuál es la realidad que vivimos y hacia dónde queremos ir. Y la realidad nos dice que, según datos del propio Consejo Escolar, en el curso 2015-2016 eran 206493 los alumnos que estaban escolarizados en nuestro sistema educativo. Pues bien, de ellos el 83% lo hacían en centros ordinarios, y el 17% en centros de educación especial. Es cierto que este último curso la demanda hacia los centros de educación especial ha sido mayor.

Pues bien, en primer lugar, señorías, sobre esta base y teniendo en cuenta además que este informe de Naciones Unidas apuesta por un único modelo de escolarización, la ordinaria, nuestro sistema educativo no tendría que ser tachado de poco inclusivo, porque el sistema educativo ordinario acoge a la mayoría de estos alumnos. Pero me temo, lo que mi grupo se teme es que la cuestión no es esa: la cuestión es que si uno parte, o hace este informe partiendo de premisas erróneas, el resultado de las mismas nos puede conducir a un error.

Y en primer lugar queremos dejar claro una serie de cuestiones. Primero, que en España no hay dos sistemas educativos diferentes, que es lo que se trasluce del informe. Mucho menos un sistema educativo de primera, otro de segunda, sistemas paralelos, etc. En España hay un único sistema educativo, uno, que escolariza a alumnos con necesidades educativas específicas y que lo puede hacer en centros ordinarios, que lo puede hacer en centros específicos o de educación especial, que lo puede hacer en aulas específicas o en la escolarización combinada. Esa es la realidad. Y lo hace, y entiendo que en eso además podemos estar todos de acuerdo, valorando que si queremos ofrecer una verdadera educación de calidad a estos alumnos, lo tendremos que hacer desechando prejuicios e ideas preconcebidas, lo tendremos que hacer contemplando cada situación y cada persona en particular, porque cada persona es diferente. Y aquí no solo puedo referirme a estos alumnos, sino me debo referir además a todo el conjunto de nuestro sistema educativo, a todos los alumnos que están en nuestras aulas. Esa es la equidad, señoría, no ofrecer a todos los alumnos lo mismo, sino dar a cada alumno aquello que necesita.

Y siempre, señorías, teniendo presente el artículo 27 de la Constitución española, teniendo en cuenta la elección y decisión de los padres, porque son los padres los primeros responsables de la educación de sus hijos, también de aquellos que tienen necesidades educativas especiales, y los padres siempre van —vamos— a actuar buscando lo mejor para ellos. ¿Y lo podemos hacer? Se puede lograr, se puede hacer dentro de un centro ordinario, dentro de un centro específico o en un sistema de escolarización combinada.

¿Cuál es el papel, por tanto, que debe tener el legislador en esta cuestión? En primer lugar, asegurar ese derecho, que es un derecho constitucional, y asegurar que para el ejercicio de dicho derecho el dictamen de escolarización de cada niño se realice una vez oídas las familias, y que su opinión prevalezca, señorías, y que su elección responda a la máxima calidad educativa que pueda encontrar en el sistema.

Mire, nosotros creemos en la inclusión y también creemos en la libertad. Por eso creemos que la plena inclusión se puede lograr a través de diferentes formas de escolarización. Y la realidad, además, nos dice que en nuestro país, en España, hay centros específicos que llevan más de sesenta años trabajando con alumnos con estas necesidades, y lo están haciendo con magníficos resultados. Y la realidad es que el sistema educativo actual, en su conjunto, está consiguiendo con importante grado de satisfacción el desarrollo de todas y cada una de las capacidades de los alumnos.

¿Qué es lo que tenemos que valorar realmente? Cuáles son los recursos que necesitamos, cuál es el perfil de los docentes, de los profesores, de los apoyos y de las medidas específicas que necesitan esos alumnos. A eso va encaminada esta proposición.

Respecto a las enmiendas presentadas, señor presidente, y voy acabando, dos cuestiones: por supuesto, vamos a aceptar la transaccionada por parte de Unión del Pueblo Navarro, porque responde además a una transaccional que nosotros mismos apoyamos en la Comisión de Discapacidad. Y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 15

relación a las enmiendas del Partido Socialista, debo decir que voy a escuchar con sumo interés la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, porque realmente no responden a lo que nosotros entendemos, primero ni a nuestro ordenamiento constitucional, porque excluyen a los padres de la decisión fundamental respecto a la escolarización de sus hijos, que queda delegada a las administraciones educativas; porque abren la puerta a la clausura de los centros de educación especial; porque otorgan a las administraciones educativas ese poder de escolarización; y porque además trasladan un velo de sospecha sobre el sistema actual de escolarización.

Por último, señorías...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a escuchar a la señora portavoz socialista.

La señora **MONEO DÍEZ**: Finalizo, presidente. Pide la supresión de un punto aprobado ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, no podemos aceptar una enmienda que legítimamente aprobó ayer el conjunto de la Cámara. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moneo. Ahora le toca al Grupo Parlamentario Socialista presentar las enmiendas. Tiene la palabra la señora Flórez Rodríguez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Me gustaría un poquito de flexibilidad en mis tres minutos, puesto que...

El señor **PRESIDENTE**: Como usted habla en realidad a dos, le voy a dar seis.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Empezando por la de Unión del Pueblo Navarro, nos encontramos de nuevo con un debate de hace apenas un mes en la Comisión de Discapacidad; no alcanzo muy bien a comprender las razones de esta repetición, pero señor Alli, puede usted estar seguro de que la inclusión es un principio inexcusable para el PSOE y de que hemos dado sobradas muestras de ello en cuanto a avances en este sentido.

Dicho esto, somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, y también somos conscientes, como usted también lo es, de los pasos atrás que se han dado en los últimos años en este sentido. Y por ponerle algunos ejemplos, los itinerarios prematuros, la selección académica, el descenso de profesionales como orientadores, PT, especialistas en audición y lenguaje, docentes de todas las áreas, nada más y nada menos que 35 000 profesionales menos, la subida de la ratio y otra serie de medidas impuestas por la Lomce y por el Partido Popular que en nada favorecen la atención individualizada del alumno, la calidad y la inclusión, especialmente para aquellos y aquellas que más lo necesitan y que vieron que el Partido Popular, con la crisis como excusa, eliminó el 55 % de los recursos para la atención a la diversidad.

Tenemos mucho trabajo por delante, pero no le quepa la menor duda de que este Gobierno persigue avanzar en el cumplimiento de los compromisos recogidos en el artículo 24 de la convención, como en otra serie de compromisos.

A su propuesta del plan, le diré que ya existió, le recuerdo que ya existió un plan 2011-2013 que pusimos en marcha para la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, con comunidades autónomas, el Cermi, y que se llevaron a cabo propuestas de actuación conjunta, y que el Ministerio de Educación y Formación Profesional se ha marcado como línea de trabajo fundamental el empeño por avanzar en la mejora del tratamiento educativo de las personas con discapacidad, y en general por disponer de un sistema en el que uno de sus rasgos principales sea la inclusión como forma básica de lograr la no discriminación y en el que la comunidad educativa se organice y funcione también para favorecer el desarrollo conjunto integral de cada persona, su bienestar y la cohesión de todos los miembros del grupo.

Por supuesto, también estamos trabajando en ello, y le he traído como enmienda la aprobada con el consenso de todos los grupos y por unanimidad hace apenas un mes, que como usted ha dicho, va a aceptar.

Y en cuanto a la señoría del Partido Popular, me alegra que me vaya a escuchar con atención. Porque, mire, nos trae hoy una iniciativa donde retoma el tema de la libertad de elección de centro, tan traída y tan llevada, esta vez enfocándose en los centros de educación especial, en concreto en los privados y concertados, donde lo único que pretende con ella, evidentemente, es generar polémica, y además utilizando a los alumnos y a las alumnas con necesidades educativas, lo que es bastante reprochable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 16

Para estar usted en desacuerdo con el informe, con su defensa les está dando bastante la razón en algunos puntos. Mire, del informe de investigación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que ustedes basan su exposición de motivos, es evidente que no se ha enterado de nada, y como no ha entendido muy bien, tampoco ha entendido bien el sentido de las enmiendas, como probablemente tampoco ha entendido las propias alegaciones que hizo España a las comunidades autónomas a posteriori. Y por supuesto, es muy constatable que su concepto de inclusión es bastante más próximo al de integración parcial o segregación, y que por supuesto no es para usted ni siquiera un principio, como figura en la legislación vigente.

El informe no hace referencia a nada de lo que ustedes presentan en esta proposición no de ley, en lo que están instando al Gobierno. De lo que habla el informe, y por lo que ustedes deberían preocuparse, es sobre situaciones que denunciaron padres y madres de alumnos con necesidades educativas especiales, que fue lo que originó la investigación, y que hubo una serie de personas que vinieron a España y se entrevistaron con esos padres, con esos alumnos y con otra serie de profesionales. Independientemente ya de las alegaciones que hiciera España o de otras cuestiones que habrá que tratar, pero habrá que preguntarse qué ha pasado en esos casos, por qué se han producido estos casos. Porque resulta que el comité concluye que se han producido violaciones al artículo 24 de la Convención de las Personas con Discapacidad, y que es justamente por el hecho de que se ha segregado a personas del sistema general a las aulas especiales, de alumnos y alumnas que han sido derivados a centros de educación especial en lugar de darles ajustes razonables, que lo que debería ser una excepcionalidad según la legislación vigente, en algunos casos se convirtió en norma, donde hay padres que no han sido escuchados debidamente, en centros que, en lugar de adecuar los centros a los alumnos, es el alumno el que se ha de adecuar al centro, y por eso se les desplaza fuera del sistema general.

Lo que deberían estar ustedes reflexionando es sobre observaciones como aquellas —y cito literalmente— en las que el Estado parte no ha aprovechado los cambios legislativos al diálogo con el comité en 2011 para armonizar la legislación con la Convención de las Personas con Discapacidad. O el otro comentario que dice —también cito textualmente— que los apoyos financieros, materiales, emocionales o de tiempo a las familias de niños con discapacidad se han empobrecido, como se redujeron los recursos destinados a la educación, al tiempo que debería haberse estado implantando la convención.

Por cierto, respecto a la financiación también debería usted leerse la parte que habla de la financiación en el informe, y a propósito de la financiación, señora Martí del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, léase, porque esta Comisión de hoy va de que vamos a aprendernos todas las cosas de nuevo, pues vamos a leerlas y vamos a entenderlas, léase usted lo que usted ha denominado el papelito del presupuesto, y vea que por lo menos hay más de 536 millones adicionales en becas y ayudas, por ejemplo. Así que vuélvase usted a leer el papelito antes de hablar y de criticar propuestas.

Y señora Moneo, volviendo a usted, es precisamente basándonos en este informe y en sus recomendaciones como hemos redactado esta serie de enmiendas, que de nuevo usted dice que no comprende. Si ustedes quieren avanzar por la inclusividad real deberían aceptarlas, pero veo que desafortunadamente, por lo que me dice, no es así.

Muchas gracias, presidente, por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Por lo que veo, han llegado a un acuerdo que han distribuido. Y respecto a la segunda, señora Moneo, ¿le ha convencido a usted la intervención de la portavoz socialista?

La señora **MONEO DÍEZ**: Presidente, la portavoz socialista me ha convencido de que no puedo apoyar esas enmiendas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Perdón, tienen ustedes toda la razón, ya les había liquidado a ustedes, perdón, disculpen.

Señor Olòriz, tiene la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Después de todo lo que se ha dicho, a lo mejor es gracioso que hablásemos nosotros. Dicen que Cataluña está dividida. No han venido a la Comisión: como pueden ver, aquí también hay una situación, digamos, paradójica.

A ver, yo no he encontrado tantos puntos de diferencia con la señora Sandra Moneo: de cada cual según sus necesidades, a cada cual según sus cualidades, ¿no? Es un poco Moneo-Marx. Por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 17

pienso que era posible una cierta confluencia. Según sus capacidades, según sus necesidades, para perfilar un poco más. Y esto, en el fondo, es la educación inclusiva; la educación inclusiva es esto, es asegurar unos estándares genéricos, que la autonomía de centro y la realidad múltiple de la sociedad en la que convive esta escuela hacen aquellos instrumentos necesarios para el éxito, no para el fracaso.

Yo pienso que en definitiva a esta transaccional le daremos apoyo, porque es lo que en buena parte se está haciendo, con excepciones desgraciadas, ciertas, que pueden existir no solo en una comunidad autónoma, desgraciadamente. Por tanto, este es el buen camino, y mi posición será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz. Señora Martín, tiene la palabra.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. A mí me gustaría comenzar agradeciendo tanto a Unión del Pueblo Navarro como al Partido Popular que hayan traído estas proposiciones no de ley, porque yo creo que si hay un grupo que ha dejado claro que para nosotros la educación de los alumnos con necesidades especiales de atención educativa en general, y de los alumnos con necesidades de educación especial en concreto es un tema prioritario, esos somos nosotros. Así que yo adelanto ya que votaré que sí a ambas proposiciones. No sé, después de escuchar a la portavoz del Partido Socialista, que ahora le contestaré, si la transaccional me la voy a tener que pensar o no, ¿vale?

Yo creo que ambos portavoces han expuesto muy bien cuál es la situación. A mí me parece que hay que mantener la red dual en la atención en la educación especial. Creo que los centros de educación especial proveen conocimiento especializado, innovación y cuestiones específicas en relación con la atención a determinada discapacidad, y sobre todo algunos recursos humanos especializados, y que son estos profesionales quienes conocen mejor que nadie cómo apoyar esta inclusión del alumnado al que enseñan y atienden. Esto no quita para que, obviamente, tengamos que valorar la existencia de una red ordinaria con dotaciones suficientes para poder llegar a la inclusión progresiva total.

Nosotros ya lo hemos dicho cuando estuvimos debatiendo en el pacto educativo: apoyamos la libertad de elección de las personas. También creemos que los padres, en colaboración con los especialistas y preservando siempre el interés superior del menor, deben determinar cuál es la mejor solución que se ajusta a las necesidades de los alumnos, y creo que es el papel de las administraciones educativas garantizar que sea esta decisión la que ayude a que estos niños y niñas puedan desarrollar su proyecto de vida.

Y ahora voy con el Partido Socialista. Miren, es que vuelvo a alucinar, porque, claro, escuchar o leer la transaccional que ha firmado con Unión del Pueblo Navarro y decir que hay que asegurar la opinión de los padres y hay que tenerlos en cuenta a la hora de decidir, yo animo al Partido Socialista a que pregunte a los padres de la Comunidad Valenciana a los que se les han quitado las becas (?) recientemente, y la señora Oltra, socia de Gobierno con el Partido Socialista, ha dejado las aulas CyL sin dotación de personal. Pregunten ustedes a los padres, pregunten, pidan la opinión de los padres. Y no me diga usted que en el papelín del que le he hablado tiene usted un incremento sustancial, que no llega ni siquiera al 4% del PIB. Yo, cuando vengo aquí me vengo con los deberes hechos, no sé si el resto hace lo mismo. Usted dice que no me lo he leído, yo le digo a usted que, a lo mejor, la que tiene que leerlo con más detalle es la portavoz del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Alonso Clusa, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidente. Yo celebro que hoy se estén planteando tantas PNL relacionadas con la inclusión. Es un placer que sea el centro de debate prácticamente en una Comisión completa, y eso quiere decir que de alguna manera vamos avanzando. Pero siguen ahí en cuestión los conceptos, qué es realmente la educación inclusiva. La inclusión abarca a toda la diversidad del alumnado, no solo a aquellos con discapacidad.

¿Y por qué esto es importante? Pues porque un centro inclusivo, una educación inclusiva es aquella que es capaz de adaptar los entornos, las estructuras y las metodologías a la totalidad del alumnado, la totalidad de nuestros niños y niñas, de nuestros estudiantes.

Tal como señalan expertos como Gerardo Etxeita u organizaciones como Cermi o Plena Inclusión, o investigaciones como la que ha realizado Save the Children, el aprendizaje en entornos ricos socialmente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 18

la convivencia con todos los iguales, las relaciones sociales entre niñas y jóvenes de todas las características habituales en la sociedad favorecen el desarrollo intelectual, afectivo y social mayor, necesario tanto para las personas con dificultades, sean del tipo que sean, como para el resto del alumnado, que aprende a normalizar las características diversas, a apoyar en los momentos necesarios, y a hacerse conscientes de la necesidad de eliminación de esas barreras, que por desgracia no se está viendo tan habitualmente.

El reciente informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha sacado muchas pupas, por lo que se ve, y pone en evidencia efectivamente que esto no existe, que la inclusión no existe, insisto, y explica que la segregación es una realidad en nuestro país. Porque lo pongamos como lo pongamos —y este es un tema, señorías, que tenemos que solucionar—, apartar a una parte del alumnado, privándole de las ventajas de convivir con sus iguales, de un entorno ordinario es segregar. Decir «inclusión» no quiere decir que se lleve a cabo, por más que lo repitamos, si no tomamos las medidas necesarias.

¿Qué es lo que tenemos realmente? Tenemos 28 alumnos por aula en el mejor de los casos, 500 alumnos por cada orientador, falta absoluta de formación de profesionales, cada día menos especialistas. Esto no tiene nada que ver con los ajustes razonables, nada.

Estoy muy de acuerdo, por otra parte, con que las familias elijan la modalidad educativa o elijan dónde puedan estar escolarizados sus hijos e hijas teniendo en cuenta la realidad actual, claro que estoy de acuerdo. Las familias saben muy bien lo que necesitan sus hijos, porque leen, porque se informan y porque es lo que más les importa en el mundo. Y les importa tener los recursos en los centros ordinarios, y saben cómo afecta a su autonomía y a su inclusión social de futuro una auténtica educación inclusiva. Y no se imaginan el dolor que supone elegir —y digo «elegir» en mayúsculas— entre que tu hija tenga todas las medidas individuales que necesita en un espacio apartado del entorno normalizado, que nada tiene que ver con la sociedad a la que se va a enfrentar, o estar en un centro ordinario cuya falta de recursos (porque hay falta de recursos, y de ello se encargó especialmente el PP con sus políticas de recortes en los últimos años) genera ansiedad a alumnos, docentes y equipos directivos.

A la hora de elegir la mejor educación, las familias sufren precisamente porque muchas de ellas han de dedicar su lucha a que se cumpla el derecho de que sus hijos permanezcan en centros ordinarios pero debidamente equipados, que es lo que no pasa. Porque dictámenes de escolarización se oponen a ello, y no al contrario, precisamente porque la falta de unas condiciones adecuadas está impidiendo ese desarrollo fundamental para nuestros niños y niñas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted.

— RELATIVA A REDUCIR LAS RATIOS DE LOS PROFESIONALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, acabado el turno de esta proposición no de ley, pasamos por tanto a la número 5, aquella relativa a reducir las ratios de los profesionales de orientación educativa, presentada por la señora Alonso Clusa. Va usted a hacer doblete, usted es la proponente.

La señora **ALONSO CLUSA**: Muchas gracias, presidente. Como decía antes, y una vez más, celebro que estemos planteándonos tantos temas relacionados con la inclusión educativa. Y sin duda el hecho de que la inclusión educativa sea un tema central, y en el desarrollo y la posibilidad de una escuela cada vez más inclusiva, o intentando que lo sea, cumplen un papel central los profesionales de la orientación educativa. De hecho, son el eje entre los tres sistemas o subsistemas educativos necesariamente interrelacionados, que son el subsistema escolar, el subsistema familiar y el subsistema sociocultural.

El trabajo que llevan a cabo los profesionales de la orientación a través de un modelo basado siempre en la prevención es muy amplio y va desde la valoración, la evaluación, el diagnóstico del alumnado, planes de intervención tanto individual como del grupo clase o del centro educativo, asesoramiento a docentes, tan necesario, incluso a toda la comunidad educativa, asesoramiento a las familias, y planes, como decía antes, concretos y programas de prevención de diferentes dificultades en cada uno de los entornos. De este modo, los profesionales de orientación educativa dan respuesta con su labor en el ámbito general del sistema educativo, actuando siempre en el marco y en virtud de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. También, y especialmente, en el ámbito de la atención a la diversidad, como hemos venido hablando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 19

hasta ahora, la acción tutorial y, como también hemos hecho referencia esta tarde, la orientación vocacional y profesional.

Creo que no es difícil, por tanto, entender de qué manera influye el trabajo de estos profesionales en una educación integral, individualizada y equitativa para nuestro alumnado. También es fácil comprender la importancia de su labor para el buen funcionamiento del sistema educativo y como agente de cambio social.

Pues bien, las condiciones en las que trabajan ahora en la mayor parte de las comunidades autónomas son lamentables. En algunas comunidades autónomas, para los centros de educación infantil y primaria se trabaja por zonas, y esto quiere decir que un profesional tiene que ir o atender a cuatro centros de educación infantil y primaria, y eso equivale a que pueda pasarse por esos centros una vez cada quince días, en cada centro.

¿Cuáles son los resultados de algo así? Pues un alumnado pendiente de ser evaluado durante muchísimo tiempo (existen casos actualmente de hasta un retraso de cuatro años de espera), un estrés y ansiedad entre profesionales, que no pueden dar la atención necesaria a su alumnado, familias absolutamente desorientadas (que, por cierto, terminan acudiendo, lógicamente, a gabinetes privados, y en ese proceso, entre otras cuestiones salen perjudicadas las familias de menor poder económico, por lo tanto se está fomentando también ahí la segregación).

En secundaria tenemos un orientador por centro. Algunos de los centros con más de 500 alumnos: existen casos de IES con 1700 alumnos. Todo esto impide el desarrollo y la aplicación de las funciones de orientación. No se está dando la respuesta educativa necesaria a ninguno de nuestros alumnos, puesto que afecta a la totalidad.

No entiendo muy bien que se les llene la boca a sus señorías hablando, como hemos hablado en otros entornos también relacionados con el famoso pacto o la famosa subcomisión, hablando de calidad y de equidad y manteniendo a la vez estas condiciones, que a todas luces impiden que sea siquiera una ilusión. Luego nos quejamos del fracaso escolar, como también les he escuchado en numerosas ocasiones. La orientación juega un papel esencial en su prevención también. Atendiendo a esta realidad educativa, a las demandas de los profesionales de orientación y a los organismos internacionales, creemos imprescindible que la ratio de profesionales de orientación descienda a 250 alumnos en todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Alonso Clusa. Se han presentado dos enmiendas a su proposición no de ley, una del Grupo Parlamentario Mixto (ya veo que no está el proponente, y por lo tanto decaerá), y la otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y voy a dar en su nombre la palabra al señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. La orientación educativa debe ser entendida como un proceso continuo dirigido al desarrollo íntegro de la persona, considerando así al orientador como un agente de cambio social cuyas funciones deben estar centradas en la prevención, desarrollo e intervención social en tres ámbitos de intervención: acción tutorial, atención a la diversidad y orientación académica y profesional.

La situación de los orientadores en España es muy desigual, como es desigual el tamaño de los centros educativos y la atención que se presta tanto en educación infantil como en primaria y secundaria. En los centros de educación infantil, como se ha dicho, y primaria, los orientadores y las orientadoras trabajan por zonas en la mayoría de las comunidades autónomas. Existen equipos que atienden a varios centros y con una amplia población, lo que dificulta la detección temprana y el seguimiento de los alumnos y alumnas en una fase esencial para su formación y desarrollo.

En educación secundaria los centros cuentan con un orientador o una orientadora por centro, aunque es una cifra en muchos casos insuficiente cuando hay centros educativos que cuentan con más de 700 alumnos y alumnas. Las funciones establecidas en la normativa de educación primaria y educación secundaria son muy amplias y difíciles de atender con las cifras actuales de orientadores. Por tanto, se limita al desarrollo y aplicación de las funciones que la normativa atribuye a las distintas etapas educativas, desde infantil, primaria o secundaria a Bachillerato, o también a ciclos formativos de grado medio o superior.

Es importante señalar además la función de coordinación y apoyo que los orientadores y orientadoras deben realizar con los agentes educativos (profesorado, alumnado, tutores y tutoras, equipos directivos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 20

familias), y que requiere gran parte de su tiempo. La orientación no es solo evaluación psicopedagógica, sino que exige trabajo en igualdad, educación emocional, prevención de la violencia machista, promoción de hábitos de vida saludable, resolución pacífica de conflictos, mediación, prevención e intervención del acoso y ciberacoso, es decir, muchas áreas importantes en la educación y en la formación integral de los niños.

Los organismos internacionales recomiendan la reducción de las ratios de alumnos por cada profesional de la orientación. La figura del orientador y de la orientadora es una de las figuras clave para que se desarrollen adecuadamente los proyectos educativos, se mejoren los resultados académicos y se mejore en igualdad de oportunidades entre todo el alumnado. Es por ello que resulta necesario analizar la situación existente para que haya garantías de poder prestar un servicio de orientación adecuado a las necesidades actuales y futuras de nuestro sistema educativo y del alumnado.

En definitiva, la orientación educativa y profesional es un derecho básico de los alumnos y de las alumnas, como queda recogido en la nueva redacción del artículo 6 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, que se realiza en el punto 3 de la disposición final primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se reconoce a los alumnos y a las alumnas los siguientes derechos básicos: a recibir orientación educativa y profesional.

Como se ha podido comprobar, compartimos muchos de los principios sobre la orientación expresados en la exposición de motivos de dicha PNL. En este sentido hemos presentado una enmienda en los siguientes términos: «Realizar un estudio en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, de común acuerdo con las comunidades autónomas, en estas funciones, teniendo presente que la concreción de las medidas y la asignación de los recursos necesarios para ello dependen de las comunidades autónomas».

Termino: en la medida en que esta enmienda que conocen sea tenida en cuenta, podríamos apoyar la proposición no de ley; en caso contrario, no podríamos apoyarla, para no invadir competencias autonómicas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Tortosa. Me dirijo a la proponente, respecto a la enmienda socialista. Está usted en ello, perfecto; luego nos cuenta usted en qué ha quedado.

El señor Olòriz ha tenido que ausentarse. Por el Grupo Parlamentario Popular no está el señor Lorenzo; tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: No soy el señor Lorenzo, pero intentaré hacerlo igual de bien que él. Muchas gracias, presidente. Señorías de Podemos y del Partido Socialista: consejos vendo, que para mí no tengo. Y tengan ustedes claro que compartimos la propuesta que hacen y que somos conscientes de que es necesario ampliar los equipos de orientación. Lo hemos propuesto en la PNL anterior, en la segunda que yo he defendido, aunque la señora Martín no sé si en este caso sí le admitirá que se pueda ampliar la plantilla de los orientadores, y por supuesto que tiene que ser en colaboración con las comunidades autónomas, como proponíamos nosotros en la PNL anterior.

Fíjense que en la segunda PNL el Partido Socialista instaba al Gobierno del Partido Socialista a articular medidas para que hagan, los que tienen que hacer, los que tienen competencias en las comunidades autónomas, los Gobiernos socialistas que están en las comunidades autónomas, aquello que no están haciendo. Parece un poco extraño, pero es que ahora ustedes, los señores de Podemos, plantean prácticamente lo mismo, porque me imagino que su líder, el ministro consejero de apoyos para los presupuestos del doctor Sánchez, habrá contemplado esta medida en esos presupuestos. ¿O lo que pretende su señoría es que este incremento lo asuman las comunidades autónomas sin aumentar la financiación?

Señorías de Podemos, ustedes ya llevan unos años en política y están gobernando en algunas instituciones. Por lo tanto, no es difícil comparar lo que ustedes dicen aquí con lo que hacen donde gobiernan. Voy a intentar clarificarles tres reivindicaciones que constantemente hacen aquí pero que luego no llevan a efecto.

Ustedes exigen una inversión mínima del 5% del PIB, y lo han utilizado como excusa para romper el demandado pacto por la educación. Pero por ejemplo, en Castilla-La Mancha, donde gobiernan junto al Partido Socialista de Page, lo que destinan a educación no llega ni al 4% y lo consideran suficiente.

No pierden oportunidad de criticar las ratios elevadas, pero ustedes, señorías de Podemos, están gobernando en la única comunidad autónoma que tiene ratios ilegales, y lo están haciendo. Y no es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 21

lo diga el portavoz del Partido Popular, sino que los sindicatos en Castilla-La Mancha lo han llevado a los tribunales intentando recurrir resoluciones del consejero que articula en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha ratios que no son acordes a la norma.

Ustedes que dicen defender a los interinos están adjudicando plazas como sustituciones siendo vacantes, para no pagar los meses de verano a cientos de docentes. Y la respuesta del consejero socialista, que cuenta con el apoyo de ustedes, de Podemos, es que si quieren cobrar el verano que lo ganen en los tribunales: una cosa es lo que ustedes dicen aquí y otra lo que están haciendo donde gobiernan.

Pero continúo: ustedes que, junto con el PSOE de Page, gobiernan en Castilla-La Mancha, esta es la comunidad autónoma que tiene más tiempos parciales, donde más proliferan los tercios, cuartos y quintos de jornada. Lo están denunciando todos los sindicatos actualmente.

Señorías de Podemos, ustedes, que hoy aquí estamos hablando de orientación educativa, tienen la atención a la diversidad en Castilla-La Mancha, según ha calificado un sindicato, el sindicato STE Castilla-La Mancha, que no es dudoso, como un verdadero despropósito. Por lo tanto, permítanme que, como Cervantes, el crédito se lo dé a las obras y no a las palabras, y menos si son suyas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Está muy bien traer a colación a Cervantes, señor Alonso. Señora Martín, le he saltado el turno porque no estaba usted, pero por supuesto tiene usted la palabra.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, estábamos negociando una transaccional.

Yo ya lo he dicho, a mí me alegra muchísimo que haya otro grupo que traiga a colación una cuestión relacionada con el tema de las necesidades, al final necesidades educativas especiales, aunque no solo. Pero es que además en este caso traen ustedes, señores de Podemos, literalmente una propuesta que coincide con otra que nosotros presentamos hace unos meses, donde nosotros pedíamos aumentar el número de orientadores hasta un número cercano a la media europea, especialmente en los cursos de tercero y cuarto de la ESO, y desarrollar un protocolo de diagnóstico y acompañamiento a lo largo de esos cursos para definir el itinerario académico y profesional. Además nosotros proponíamos crear una plataforma digital de orientación.

Miren, nosotros coincidimos en que los orientadores son fundamentales. Y son fundamentales porque no son solo diagnosticadores y evaluadores de posibles necesidades específicas o especiales, sino que también deben ser los guías académicos y profesionales de todos los alumnos mientras progresan hacia la madurez en distintas etapas educativas. Y para esto se necesita que el sistema de orientación no falle. Y además que no falle, no solamente en cantidad de personal, sino en los sistemas de detección y de intervención.

Y aquí les tengo que decir, señores de Podemos, algo que les han mencionado ya y que ya he mencionado en mi intervención anterior: es que hay terribles diferencias territoriales en cómo funcionan los sistemas, y que no es lo mismo ser, por ejemplo, un niño con problemas de dislexia en Murcia que en la Comunidad Valenciana (bueno, en la Comunidad Valenciana no es lo mismo que pase nada); han hablado de Castilla-La Mancha, y yo creo que nosotros estamos peor. Vuelvo a repetir lo que he dicho antes: señores de Podemos, ustedes están gobernando con la señora Oltra, que a día de hoy ha dejado 45 colegios sin educadores con niños que están con necesidades especiales. No solamente tráigannos PNL, presionen a sus socios de gobierno socialistas y de Compromís.

Pero no solamente hace falta establecer modelos de diagnósticos mediante formularios o pruebas que sean homologables y que sean contrastables y estandarizables en todas las comunidades autónomas, sino que también estos protocolos tienen que ser semejantes. Y vuelvo a remitirles a la Comunidad Valenciana: pregúntenles ustedes a los padres los protocolos que se han establecido llevando hacia la medicina a todos los niños que tienen algún tipo de necesidad educativa especial.

Por tanto, está muy bien hablar, pero está mucho mejor hacer, y hacer bien. Nosotros vamos a votar que sí, sin dudarle; siempre vamos a votar que sí a la mejora de la orientación, pero además nos gustaría ver a los compañeros de Podemos presionando por esto en las comunidades autónomas en las que son clave para la formación de Gobierno. Por favor, trabajen por ello, porque es muy importante. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Con esto acabamos el turno de intervenciones de esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 22

— RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FILOSOFÍA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y EL BACHILLERATO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la número 6, relativa a la consideración de los estudios de Filosofía en la enseñanza secundaria y el Bachillerato, que ha presentado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente. Es conocida la afirmación del filósofo Immanuel Kant, según la cual no se puede enseñar filosofía, tan solo se puede aprender a filosofar. Pero incluso para aprender a filosofar hacen falta espacios, medios y profesores cualificados. Hace falta, en suma, que la filosofía tenga un lugar específico en el sistema educativo. Es lo que se ha demandado desde diversos foros internacionales, como por ejemplo la Unesco y la Declaración de París, que afirma muy rotundamente que la enseñanza de la filosofía debe mantenerse, o ampliarse allí donde existe, y no puede estar supeditada a ninguna consideración de tipo económico, político o ideológico.

Sin embargo, en los últimos años la enseñanza de Filosofía como asignatura obligatoria en la ESO y troncal en el Bachillerato ha estado muy cuestionada. Ya la LOE del Partido Socialista proponía en sus primeros borradores arrinconar Historia de la Filosofía de segundo de Bachillerato a las modalidades de Ciencias Sociales y Humanidades. Suponemos que quien mandaba entonces en el Ministerio de Educación pensaba que la filosofía o la historia de la filosofía era como una cosa de letras, un poco anticuada, y que la concepción de la *physis* de Aristóteles o la teoría del conocimiento de Kant era algo que no tenía mucho valor para los futuros ingenieros o científicas.

Afortunadamente, y después de muchas protestas y alguna movilización en la calle, Filosofía se mantuvo como troncal. Sin embargo, llegó la Lomce del señor Wert y con ella el golpe más duro que hasta la fecha han recibido los estudios de filosofía: en concreto la Lomce mantenía como troncal la materia de Filosofía de primero de Bachillerato, pero eliminaba el carácter troncal de Historia de la Filosofía de segundo y el carácter obligatorio de Ética en cuarto de la ESO. Con ello el señor Wert lanzaba un mensaje demoledor: el de que un sistema educativo ya no debía ocuparse del pleno desarrollo de la personalidad humana, tal y como mandata el artículo 27.2 de la Constitución y en el que asignaturas como Filosofía o Música juegan un papel clave, sino que de aquí en adelante habría que centrarse en el lado práctico de las cosas, esto es, en adquirir una docena de competencias, algunas de ellas más abstractas que las ideas platónicas de este filósofo.

De este modo la Lomce minimizaba el papel que el pensamiento conceptual, la argumentación y el análisis crítico tienen en la conformación intelectual de nuestros jóvenes y nuestros adolescentes. Y también con ello despreciaba la relevancia que tiene esta disciplina para comprender nuestro mundo y nuestras sociedades. Lo que olvidaba el señor Wert es que durante los años de educación obligatoria y durante los años de Bachillerato los estudiantes no solo deben dominar una serie de competencias con las que encontrar un empleo, sino que también se están formando como individuos libres y críticos.

Por otra parte, el desplazamiento de los estudios de Filosofía en la Lomce, en el papel que les dejaba la Lomce, socavaba también el ideal de una ciudadanía crítica que puede gobernar su vida en comunidad, y que además está capacitada para cuestionar el ejercicio del poder y las normas que rigen una sociedad. De hecho, sin filosofía y sin ideas filosóficas como soberanía, democracia o parlamentarismo no sería posible entender qué hacemos esta tarde aquí reunidos. Por tanto, es momento de reparar un daño, el daño que causaron la Lomce y el señor Wert a las próximas generaciones, y restituir el papel que el pensamiento crítico, que la filosofía debe tener en el sistema educativo.

Por eso hoy traemos a esta Comisión una proposición no de ley para que la Filosofía sea reconocida como una de las materias comunes a todo el alumnado tanto en educación secundaria como en Bachillerato. Más concretamente defendemos que debería articularse un ciclo formativo en Filosofía secuenciado durante los tres últimos cursos de la enseñanza secundaria, en cuarto de la ESO, en primero de Bachillerato y en segundo de Bachillerato, de manera análoga a lo que ya sucede con otras asignaturas como son Lengua, Matemáticas o Historia. De esta manera se garantizaría una continuidad y una estabilidad de los estudios de Filosofía en el currículum, y sobre todo se definiría un papel, un espacio específico en la educación secundaria y en el Bachillerato.

Por tanto, señorías, creo que ha llegado el momento de reparar este error, de reparar el error del señor Wert y poner las bases de un sistema educativo que apueste por una formación reflexiva, ética y crítica; una educación que no sea ajena a los cambios tecnológicos de nuestra sociedad, y que por ello mismo se interrogue por los fundamentos ideales y normativos de nuestras sociedades. Creo que si todas y todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 23

estamos de acuerdo en que la educación debe ser, puede ser un dique de contención contra el avance de ideas reaccionarias y xenófobas, habría que dejar de lado concepciones tecnocráticas y economicistas de la educación y volver a apostar por el pensamiento, por la argumentación, por la crítica, dicho en una palabra, por la filosofía.

Por eso esta tarde le gustaría a este grupo confederal contar con el voto favorable de todos los grupos de la Cámara, y sobre todo nos gustaría contar con el compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno de Pedro Sánchez para que no solo aprobaran esta proposición, sino que también la llevaran tal y como está a la próxima proposición de modificación de la Lomce en la que se está trabajando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Serna. A continuación voy a dar la palabra a los enmendantes a la proposición no de ley que usted acaba de defender, comenzando por la señora Martín, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Miren, hemos estado escuchando durante más de un año a los señores de Podemos, al señor Mena sobre todo, diciéndome que no había diferencias territoriales en España. Pero hoy por fin resulta que el Grupo Confederal de Unidos Podemos coincide, las reconoce y afirma que sí las hay, y que las hay con relación a la materia de Filosofía; nunca es tarde si la dicha es buena, por algo se empieza.

Así que hay que establecer un uso de estándares básicos para todo el territorio. Por cierto, que en su proposición no de ley inicial piden que este estándar sea estable pero flexible. Esto es como lo de sorber y soplar a la vez, pero, bueno, aun así les vamos a apoyar la propuesta. Apoyamos la propuesta porque no podemos estar más de acuerdo con el fondo. De hecho, voy a recordar que cuando existía aquella Comisión para el Pacto de Estado por la Educación, del que el Partido Socialista se levantó, fueron dos de nuestros comparecientes, pedidos por nosotros, tanto Fernando Savater como Xabier Pericay, quienes insistieron en la urgencia de recuperar la Filosofía en el currículum. Sin embargo, distintos ponentes también explicaron, algunos de ellos también de la OCDE, que el currículum español es demasiado extenso y poco profundo.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la transaccional que se está trabajando, o la enmienda que se está trabajando, pero seguimos insistiendo en que no debemos hacer una política de parcheado curricular, que realmente lo que tenemos que hacer es aclarar hasta qué punto las horas de Filosofía van a ser adicionales, si sustituyen a otras, y que esto habría que hacerlo seriamente, o debería haberse hecho seriamente si no se hubieran levantado de la mesa los señores del Partido Socialista.

Hay que enfocar la reforma curricular desde una perspectiva integral y partiendo de no aumentar excesivamente los contenidos obligatorios ni las horas lectivas para los alumnos, porque los estamos volviendo locos. Por tanto, nosotros habíamos hecho una enmienda; esperemos que se entienda que, aunque estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, debemos hacerlo con seriedad y no sobrecargando y trabajando en políticas de parcheado, pero desde luego nosotros sí que creemos que Filosofía debe estar en el currículum y se debe abordar desde una perspectiva integral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. En nombre de otro grupo proponente de una enmienda, doy la palabra al señor Cruz.

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Yo voy a intentar ser breve, no sé si lo voy a conseguir. Hace unos años —me permitirán la pequeña anécdota— yo colaboraba en un programa de radio, y la persona con la que colaboraba, que tenía una larga experiencia en la radio, decía: «lo peor que a uno le puede ocurrir es que le toque hablar de un tema que sabe». ¿Por qué? Porque dispone de muy poco tiempo y corre la tentación de intentar embutir en muy poco tiempo todo lo que querría decir. Entonces, me voy a ir al extremo contrario y no voy a decir nada sobre el fondo del asunto, sobre la importancia de la filosofía, no solamente porque ya viene expuesto aquí y porque ya las ha dicho el proponente, sino también porque durante los meses de la Subcomisión del Pacto Educativo no solamente hablamos bastante de este asunto, sino sobre todo se manifestó un acuerdo de fondo que me parece que es extremadamente importante.

Importante, primero, por raro; pero sobre todo es importante que coincidamos en una cosa como esta, en la importancia de la filosofía. Yo creo que es un acuerdo que invita al optimismo, no solamente porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 24

la filosofía —estaremos todos de acuerdo— forma parte de nuestra tradición cultural, de nuestro patrimonio, etc., sino también porque desde el punto de vista ciudadano la filosofía es extremadamente importante. Y es importante porque es extremadamente útil la filosofía. Cuando a mí alguien me hace la típica pregunta de «para qué sirve la filosofía», como supongo que no me pregunta por el mercado de trabajo, que es un asunto que no es de mi competencia, yo suelo responder de una forma muy escueta, ¿no?: «la filosofía sirve para que no te engañen». Entonces, si estamos todos de acuerdo, de todas las fuerzas políticas, en que es importante que no seamos engañados, tanto que aquí hablamos como si nos engañáramos los unos a los otros constantemente, si por una vez estamos de acuerdo en esto, creo que es una ocasión, en primer lugar para felicitar al grupo proponente, por supuesto, pero a continuación para felicitarnos todos. Creo que un acuerdo, un consenso sobre un asunto de esta naturaleza es raro y motivo de alegría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al ejerciente filósofo de guarda en este caso. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Ante todo me tienen que reconocer que al intervenir después de las intervenciones de dos profesores de Filosofía, y además del señor Cruz —me van a permitir que lo diga, un gran filósofo—, una se siente en una real desventaja, especialmente porque, permítanme la expresión, yo soy de ciencias; pero lo he querido yo interpretar como una ventaja.

Como una ventaja porque entiendo que ratifico lo que en mayo nos decía el señor Campillo, presidente de la Red Española de Filosofía, al que tuvimos el placer de escuchar en la Subcomisión de Educación. Él nos decía que muchas de las reformas educativas en muchos países han pretendido y pretenden promover exclusivamente las llamadas materias instrumentales y las STEM, con el fin de responder a uno de los objetivos que el señor Savater, que también tuvimos el gusto de disfrutar de su disquisición, nos decía: que uno de esos objetivos que ha de tener la educación es ni más ni menos el de formar en destrezas laborales para tener un efecto práctico para una incorporación en el mercado laboral. Pero, señorías, a continuación el mismo señor Savater nos insistía en que esos sistemas educativos no deberían perder el verdadero objetivo de la educación, que no es otro sino formar verdaderos y auténticos ciudadanos en el sentido clásico de la palabra. Pues bien, ambos objetivos han de ir de la mano, y ahí la filosofía y el estudio de la filosofía tienen mucho que decir.

Me van a permitir también hacer alusión a las palabras del presidente de la red, que decía que la filosofía es una escuela de libertad porque educa a los niños y niñas como ciudadanos libres y responsables, al proporcionarles cuatro tipos de formación: una, el uso riguroso del lenguaje y la comprensión de todo tipo de conceptos y problemas, lo que les ayuda a mejorar sus capacidades de razonamiento y comunicación; dos, la conexión interdisciplinar entre los distintos saberes necesarios para afrontar la complejidad del mundo contemporáneo (a esto haré alusión a continuación); tres, el conocimiento histórico de los grandes sistemas de pensamiento y de las diversas tradiciones culturales que siguen vivas hoy en las distintas comunidades humanas; y cuarto, la conjunción inseparable entre el conocimiento, la moral y la sensibilidad, imprescindible para lograr el desarrollo personal pleno y equilibrado.

El segundo argumento, el de la conexión interdisciplinar, cuestiona el tópico que establece una disyunción excluyente entre la formación cultural generalista y la instrucción especializada para el desempeño de una profesión. Este tópico es completamente falso. El estudio de la filosofía contribuye a mejorar el rendimiento académico en el resto de asignaturas del currículum educativo, así lo demuestran distintos estudios, distintos trabajos como por ejemplo el realizado en Reino Unido por la fundación Education Endowment Foundation, en el que se demuestra que los niños que estudian, que tienen más clases de Filosofía mejoran los resultados tanto en Matemáticas como en Lengua Inglesa, y todos ellos mejoran también en la capacidad para escuchar a los demás y trabajar en equipo.

Este tema, nosotros lo consideramos suficientemente importante como para haber sido tratado en la Subcomisión de Educación, porque el tema curricular, como muy bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, era un tema para no parchear, pero sí es verdad que en el PP entendemos que, aunque la Lomce sí ofrecía la posibilidad de estudiar Filosofía en cuarto de la ESO y en segundo de Bachillerato, la tozuda realidad nos ha demostrado que es más acertado que Filosofía aparezca en el currículum común y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 25

obligatorio; y de hecho, nosotros hemos puesto también una enmienda que esperamos que sea aceptada y llegar a un acuerdo, porque nos parece que el tema lo merece.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a ver si efectivamente son aceptadas o no. Señor Sánchez, ha presentado usted varias enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Sí, presidente, estamos trabajando en una transaccional con Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos que ahora llevaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Estupendo. Muchísimas gracias.

— RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DEL PROCESO DE HABILITACIÓN COMO PROFESORES DE SECUNDARIA A LOS DE PRIMARIA COMO CONSECUENCIA DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESSORAT I PERSONAL DE CENTRES PÚBLICS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo, a la séptima proposición no de ley, relativa a la paralización del proceso de habilitación como profesores de secundaria a los de primaria como consecuencia de resoluciones aprobadas por el director general de Professorat i Personal de Centres Públics de la Generalitat de Catalunya.

La defensa de la misma le corresponde a la señora Martín, a la que doy la palabra.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Señorías, uno de cada cuatro profesores en España es interino. Y es interino a pesar del sistema, porque durante el último mes se han venido publicando en medios de comunicación de diferentes comunidades autónomas informaciones sobre los resultados de las oposiciones a plazas docentes. Estos medios reflejan la desigualdad entre territorios, y que los distintos procesos han provocado quejas y protestas, tanto formales como informales.

Lo cierto es que, aunque las condiciones generales de los concursos vienen establecidas por un real decreto de 2007...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora Martín. Un poquito de silencio, por favor. Ya sé que están ustedes negociando, pero ruego, por favor, silencio.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Las diferencias entre comunidades autónomas, e incluso dentro de las mismas, muestran una clara necesidad de establecer mayores garantías y una modificación del sistema.

El caso que traemos a esta Comisión es gravísimo. Gravísimo porque supone no solamente una quiebra de la legalidad, sino de la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos: en Cataluña, entre Cataluña y el resto de España. Verán, en mayo de este año del director general de Profesorado de Cataluña dictó varias resoluciones en las que establecía las instrucciones para adjudicar los destinos provisionales de funcionarios e interinos. En estas resoluciones se hacían dos cosas insólitas: la primera, habilitar a los directores de instituto para reconvertir plazas de secundaria para maestros de primaria. Es decir, plazas que por ley exigen que el sujeto que las ocupa tenga una serie de requisitos por plazas que exigen que el sujeto que las ocupa tenga otros requisitos.

En segundo lugar, no solo se permitía esta habilitación, sino que para más inri se obligaba a las direcciones de los institutos a reservar dichas plazas para que los profesores de primaria, sin los requisitos legales exigibles, ocuparan los puestos de secundaria que les correspondería ocupar a gente con requisitos legales obtenidos.

La justificación que se daba para contratar a un cuerpo de miembros no acreditados era la carencia de profesores acreditados en las bolsas de trabajo. Señorías, esto no es verdad. Por poner ejemplos, miren, solamente en Madrid hay casi 1300 interinos con especialidad en Matemáticas que están esperando ocupar puesto, y otros 1300 en Lengua esperando lo mismo. En la Comunidad Valenciana, cerca de 900; en Castilla y León, cerca de 300; y así en todas las comunidades.

Pero con esta atrocidad no solo se perjudicaba a los profesores de fuera de Cataluña, sino también a los profesores en Cataluña. Los que vienen a suplir la falta de titulados acreditados pasan, sin estarlo, por delante de aquellos a quienes se supone que vienen a sustituir. Las resoluciones citadas habilitan de facto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 26

a más de 3000 funcionarios maestros para impartir especialidades de Matemáticas, Lengua Catalana y Lengua Castellana en los dos primeros cursos de la ESO, sin exigirles los requisitos mandados para ello. Estas resoluciones perjudican de facto a más de un millar de profesores interinos y en prácticas en Cataluña. Estas resoluciones ya han sido recurridas ante los juzgados contencioso-administrativos, tanto por el Sindicat de Professors de Secundària como por el CSIF, al considerar que suponen una grave vulneración de la legalidad, en particular también de la legalidad básica del Estado.

Y hay que recordar que la normativa básica de especialidades y las leyes de educación vigentes establecen titulaciones específicas para el ejercicio de la docencia en distintos ciclos, y preservan el principio constitucional de mérito y capacidad, así como de igualdad. Si no se impide el proceso de habilitación regulado y las resoluciones, que está en vigor a partir del 1 de septiembre, se vulnerará la normativa básica de especialidades, la garantía de igualdad, mérito y capacidad, y lo que es más grave, repercutirá en la calidad de enseñanza de los niños en Cataluña.

Por todo ello pedimos, en primer lugar, que el Gobierno envíe un requerimiento urgente al Gobierno de la Generalitat de Catalunya para paralizar inmediatamente este proceso.

En segundo lugar, que se impugne este proceso ante la instancia judicial que corresponda, incluido el Tribunal Constitucional, si es pertinente.

Y en tercer lugar, que se inste a que se elaboren nuevas instrucciones para la cobertura de vacantes de forma que se garantice en Cataluña el respeto a la legalidad y la preservación de los principios constitucionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Doy la palabra a la señora Valmaña, como proponente de una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Muchas gracias, señor presidente. La iniciativa que nos plantea esta tarde el Grupo de Ciudadanos es una iniciativa, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, interesante pero incompleta. Interesante porque lo fue en su momento, cuando se presentó, pero desde entonces han transcurrido unos meses, y aunque no pierde su valor ni su vigencia, sí que es verdad que los efectos que se han producido con base a la situación de injusticia que se manifiesta a través de los recursos que han presentado las personas que se han considerado perjudicadas, es una situación que se ha resuelto de facto, y que por lo tanto ahora su solución, su resolución puede verse dilatada en el tiempo. Nos referimos a que sabemos que una impugnación judicial no es una vía ni rápida ni cierta tampoco en cuanto a la resolución de los conflictos. Pero es cierto que hay que dar los pasos necesarios para revertir una situación que, al menos en apariencia, puede estar viciada de nulidad y que, por lo tanto, deben ser los tribunales los que se pronuncien sobre ello.

Nosotros, por tanto, en ese planteamiento vamos a apoyar la propuesta que hace el Grupo de Ciudadanos. Pero nos parece también incompleta porque nos parece que estas cuestiones traen su origen y su causa en un hecho que debemos solucionar a futuro. Es un hecho que deberíamos haber resuelto, es un hecho que debería estar resuelto si se hubiera completado, como todos esperábamos, el pacto de Estado por la educación, un pacto en el que todos hubiéramos acordado una carrera profesional única para toda España en la que el mérito y la capacidad fueran realmente los criterios que la garantizaran. Y que nosotros nos hubiéramos dotado de unas herramientas comunes, eficaces, seguras, claras y transparentes. Todos sabemos que el pacto fue dinamitado por aquellos a los que interesaban en aquel momento otras cosas: desde luego, no garantizar la cantidad de la enseñanza, desde luego no garantizar la igualdad en el acceso a la función docente, y desde luego no garantizar el auténtico derecho a la educación de los niños y jóvenes, no solamente contar con la educación de hecho, contar con maestros en las aulas, sino que esos maestros fueran los que tuvieran una mayor preparación, una mayor calidad, una mejor formación.

Ese es el hecho a futuro que con la enmienda pretendemos también introducir y resolver, no solamente una cuestión concreta, puntual, importante pero circunscrita a una determinada resolución, sino hacerlo a futuro, y retomar la mano tendida que entonces el Grupo Parlamentario Popular, el Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno del Partido Popular, tendió a todos los grupos políticos para alcanzar un acuerdo, y hacerlo a través de la elaboración de una auténtica ley de ordenación general de la profesión docente que contemple un diseño básico de la carrera profesional y un nuevo modelo del sistema de acceso. Hemos hablado de ello también en esas ilustradoras reuniones y en esas ilustradoras comparecencias que nos permitieron conformar algunos elementos comunes de acuerdo para ese pacto normativo: que esos criterios de selección del profesorado con el mérito y la capacidad fueran los únicos relevantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 27

Y si me permiten también, añadiendo incluso el propio contenido de la enmienda, con una dotación presupuestaria suficiente como para que esa formación y ese acceso a la carrera vinieran acompañados de partidas presupuestarias para ese posgrado remunerado de acuerdo con la profesión para la que se habilita.

Igual, que se garantice también el cumplimiento del programa de estabilidad del empleo temporal, no solamente en los términos acordados en el año 2017, sino incorporando, lógicamente, todas las tasas de reposición que se han establecido posteriormente a tal efecto. Esa disminución de la tasa de interinidad, esa promoción y creación y conformación de una ley de ordenación general de la profesión docente, yo creo que son elementos básicos y esenciales para evitar que situaciones como la que plantea el origen de esta PNL se presentaran en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, me dirijo a usted para saber si acepta o rechaza la enmienda presentada por la señora Valmaña.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Sí, va a haber una modificación, va a ser de adición, y haremos una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, pues la esperamos. Voy a dar la palabra ahora a varios grupos parlamentarios, empezando por el señor Olòriz, que ha vuelto, de lo cual nos alegramos.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias. De hecho, una parte de mi corazón quedaba en esta Comisión.

A ver, he intentado buscar información; me he perdido el prólogo a esta PNL, pero es información que he cogido del Departament d'Ensenyament y que se ha dado a los grupos parlamentarios en el Parlament de Catalunya en el ámbito de sus competencias. E intentaré ser rápido.

El Departament d'Ensenyament actualiza la planificación de dotaciones de personal docente en función de las necesidades de escolarización cada año. Y es en este momento cuando se hace evidente la carencia de docentes, sobre todo en determinadas especialidades. Desde el Departament d'Ensenyament se han emprendido campañas publicitarias para incrementar el número de docentes disponibles en la bolsa de trabajo de personal docente, pero aun así la cantidad continúa siendo insuficiente en determinadas especialidades.

Teniendo en cuenta la situación expuesta, y como medida excepcional, desde el Departament d'Ensenyament se ha tenido que contratar personal que dispone de la titulación universitaria requerida, que cumple los principios de mérito y capacidad establecidos para el ejercicio de la función pública, pero que no dispone del máster de formación del profesorado finalizado. El personal docente que accede a la bolsa en estas condiciones tiene que certificar su compromiso de cursarlo y acreditarlo en un plazo establecido; si no lo hiciera, sería excluido de la bolsa de personal docente.

También hay que tener en cuenta que la oferta de los diferentes másteres de formación del profesorado es competencia de las diferentes universidades, y su planificación se realiza por periodos de tres años, con la coordinación de la Dirección General de Universidades, del Departament d'Empresa y Coneixement. Actualmente desde el Departament d'Ensenyament y desde el Departamento de Empresa y Conocimiento se está trabajando en la elaboración de la oferta de másteres por los próximos tres años para que den respuesta a la demanda prevista. El Departament d'Ensenyament pone a disposición de todo el personal docente un plan de formación permanente para reforzar la formación de este personal docente y mejorar la calidad en el desarrollo de su función.

Segundo apartado: en cuanto a la posibilidad de que los maestros y maestras de educación primaria puedan pasar a impartir determinadas materias en el primer ciclo de educación secundaria, el director general de Profesorado y Personal de Centros Públicos dictó una resolución el 7 de mayo de 2018, en virtud de la cual se publican las titulaciones académicas que habilitan a los funcionarios de carrera para impartir las especialidades de Lengua Catalana y Literatura, Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en los dos primeros cursos de ESO. En este sentido, los maestros y maestras habilitados podrán obtener destino provisional para el curso 2018-2019 de acuerdo con el procedimiento específico previsto en el apartado 5.f) de la Resolución 2018 de 25 de abril, por la cual se dictan las instrucciones sobre la adjudicación de destinos provisionales con efectos el 1 de septiembre de 2018.

En este procedimiento han sido seleccionados un total de cien maestros en el conjunto de las tres especialidades mencionadas. Esta habilitación se hace de acuerdo con lo establecido en una resolución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 28

administrativa, pero de acuerdo a dos leyes orgánicas, a la Logse y a la LOEM. El número de puestos de trabajo, que se publicaron en la página web del 5 de junio de 2018, que podían ser provistos por maestros funcionarios de carrera, fue de un total de 223, que representan un 3 % del total de puestos de trabajo en estas especialidades en los institutos. Si bien es cierto que para ocupar estos 223 lugares tienen prioridad funcionarios de carrera del cuerpo de maestros, al amparo de lo que establece el apartado 5.f) de la Resolución 2018, hay que tener en cuenta lo siguiente: en las solicitudes individuales de destino provisional para el curso 2018-2019 el profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino en cuerpos de secundaria han podido hacer la solicitud para estas especialidades en los institutos correspondientes.

Para acabar: de acuerdo con todo lo que se ha expuesto, hay que decir que no se trata, pues, de una medida adoptada que vulnera el principio de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas ni el principio de mérito y capacidad. Y por lo tanto no provoca ninguna discriminación al profesorado de secundaria, como apunta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Muchas gracias por la benevolencia del presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Olòriz, que se ha estudiado el tema, o le han contado el tema, y nos lo ha contado a nosotros; siempre es importante arrojar luz sobre las cosas. No sé si la luz va a convencer, eso es otra historia.

Señor Mena, ¿a usted le ha convencido?

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Yo sinceramente decía «¿qué habrá detrás de esta proposición?». Porque, claro, a mí me sorprendía que fuese precisamente Ciudadanos quien defendiese los derechos laborales del profesorado interino, cuando ha sido cómplice de los presupuestos del Partido Popular, que han atacado especialmente los derechos laborales del profesorado, especialmente del profesorado interino. Con lo cual, señora Martín, ustedes han sido colaboradores necesarios para la precariedad laboral en la que han instalado al profesorado de nuestras escuelas, y también al profesorado interino.

Lo he entendido todo, señora Martín Llaguno, cuando usted ha insinuado que esas plazas probablemente se podrían haber cubierto con profesores provenientes de otras comunidades. Claro, entonces el problema no es que a usted le moleste que la Generalitat se salte una parte de la normativa cuando tiene que ver con la acreditación de la formación, porque a usted no le molestaría si se saltasen otra normativa que hay, que es un requisito obligatorio, que es el conocimiento de la lengua vehicular en la educación en Cataluña, que es el catalán. Con lo cual, señora Martín, yo he entendido su proposición, se le ha visto a usted el plumero, no intente usted disfrazarnos unas cosas con lo que no es.

Diciéndole de partida que desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea compartimos una parte de la crítica que ustedes hacen, y la hemos hecho donde corresponde, que es en el Parlament de Catalunya. Nosotros ya le hemos dicho en el Parlament de Catalunya al Gobierno de la Generalitat que el Departament d'Ensenyament está haciendo muy mal las cosas, que las cosas se tienen que hacer de otra manera, y que los recortes aplicados por el Gobierno de la Generalitat, junto con los recortes aplicados por el Gobierno del Partido Popular, al cual ustedes han dado apoyo sin ningún tipo de escrúpulos, están situando a la educación, y también a las garantías laborales del profesorado, en la situación en la que estamos.

Dicho esto, claro, señora Martín, seguramente esto lo hubiéramos solucionado si en Cataluña se hubiesen convocado oposiciones para profesorado cuando correspondía. No se ha podido hacer, entre otras cosas, porque ustedes también avalaron la tasa de reposición del Partido Popular en los dos últimos Presupuestos Generales del Estado, que lo que han hecho es congelar de facto la posibilidad de convocar oposiciones para el cuerpo docente, que es lo que hubiera solucionado estructuralmente el problema que usted denuncia.

Y es verdad, como le decía también la portavoz del Partido Popular, que esta proposición no de ley viene tarde, y además se está tratando o se ha tratado ya en la mesa sectorial de l'Ensenyament, donde están todos los sindicatos participando. Y yo lo único que le diría es que, evidentemente, votaremos en contra porque entendemos que esta proposición no le corresponde a la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Yo lo único que le diría, señora Martín, es que usted llame esta tarde a la señora Arrimadas, que le diga que se ponga a trabajar de una vez por Cataluña y deje de andar por ahí recogiendo lazos amarillos, por ejemplo, que presenten esta proposición en el Parlament de Catalunya, que presionen al Departament d'Ensenyament para que se solucione esta situación, y no que ustedes intenten judicializar también la educación como han intentado hacer con otras cosas. Porque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 29

sinceramente, le digo que ustedes deberían haber aprendido ya la lección: cuando se judicializa la educación, al final acabamos perdiendo todos y todas, pierde el sistema educativo, y pierde sobre todo porque lo sitúan ustedes en una inseguridad jurídica que no nos merecemos la ciudadanía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena. Finalmente tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente. Yo, la verdad es que tampoco me voy a extender demasiado porque muchas de las cosas y argumentos ya se han utilizado.

Creemos desde mi grupo que su proposición no de ley tiene dos problemas. El primero, sustantivo, con lo que se está debatiendo: como se ha reiterado en varias ocasiones, esas decisiones ya fueron recurridas en su día. Por lo tanto, seguramente lo razonable es esperar a ver qué se dice sobre esos recursos. Y de hecho, una impugnación en estos momentos seguramente no tendría ni plazos ni tiempo suficiente como para poderla realizar y resolver en condiciones, ¿no?

Pero además, en el fondo, la decisión de fondo que se ha realizado por parte de la Generalitat de Cataluña es algo que en el pasado la ley contemplaba. La Logse, en su disposición transitoria primera ya establecía que en algunas circunstancias los profesores o los maestros podían ejercer en secundaria en los dos primeros cursos, en primero y en segundo. Y el Real Decreto 1364/2010, que regula el concurso de traslados de personal docente en referencia al personal docente de la LOE, también establece que aquellos docentes que ya habían ganado esa oposición siendo maestros pero dando clases en los primeros ciclos de secundaria podían seguir haciéndolo. Por lo tanto estamos hablando de una problemática que la ley en algunos momentos ya había contemplado, que existía ya esa posibilidad, y como muy bien se ha recordado también, seguramente si las cosas se hubiesen hecho a tiempo y como se deben respecto a las convocatorias de plazas y oposiciones, la Generalitat no se habría enfrentado a este problema.

Y por eso quería hacer más énfasis en la segunda parte de mi intervención, que también se lo han dicho, pero que yo creo después de haberle escuchado que es la parte más sustancial de la proposición no de ley; y es que, si me permiten, es más una interpretación política que educativa. En su intervención está claro que el modelo autonómico, o no les gusta o no lo entienden; es decir, cuando una comunidad autónoma tiene autonomía y la quiere ejercer en algunos aspectos, como puede ser el personal docente, pues lo que a ustedes les gustaría seguramente sería una mayor recentralización en todas las regulaciones y variantes que esto tiene, y por eso proponen, como estaba diciendo en su intervención, una legislación bastante, digamos, centralizadora en esta materia.

Pero además no estamos hablando de cualquier comunidad autónoma. Ustedes no nos han traído un problema que suceda en Murcia o que suceda en Baleares o en el País Vasco, sino un problema que sucede en Cataluña. Y es verdad que cuando Ciudadanos habla de Cataluña no lo suele hacer por casualidad, lo suele hacer porque ha visto que es una problemática muy importante en nuestro país de la que puede sacar un cierto rédito electoral. Y por eso nosotros interpretamos que seguramente, si hoy han traído aquí a esta Comisión este debate no es tanto porque les parezca un problema muy grave, que como decimos puede tener solución y desde el punto de vista sustantivo es un problema técnico donde puede haber un cierto debate, sino que seguramente, si ustedes lo han traído aquí es porque quieren seguir hablando de los problemas territoriales en España, de los problemas de convivencia y hacer con ellos política, seguramente con ellos generar problemas donde tenemos que estar buscando soluciones, e intentar buscar ese rédito electoral sobre algo que es muy grave, y que seguramente tendremos que poner nuestro esfuerzo en otra dirección que no es recrearnos en los problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu. Con su intervención damos por concluido el debate sobre esta proposición no de ley.

— SOBRE EL MAPA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 8, relativa al mapa de la formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para cuya defensa le doy la palabra al vicepresidente de esta Comisión, el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidente. Acerca de su nombramiento, sabe que le acompaño en el sentimiento, en el sentimiento de alegría que sin duda le embarga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 30

No voy a cometer la osadía de disertar en esta Comisión acerca de la importancia de la formación profesional en nuestro sistema educativo y de los retos que tenemos por delante para alcanzar los niveles de equidad y de excelencia que pretendemos, algo que creo que queda perfectamente claro en nuestra exposición de motivos.

Y por ello, para lograr ese buen fin, necesitamos instrumentos que nos ayuden a conocer con precisión el *statu quo* actual. Desde el Grupo Socialista entendemos que uno de esos instrumentos (instrumento clave, diría yo) es el mapa de formación profesional, un instrumento que una vez desarrollado permitirá planificar, coordinar, adaptar, orientar e innovar en nuestro sistema de formación profesional para poder realizar una oferta global, integrada y flexible, siempre en el marco de una estrategia de educación a lo largo de la vida. Creo que el conjunto de la Comisión puede compartir esta cuestión, por lo que no incidiré mucho en ello, especialmente a la vista de las enmiendas, pero sí creo que precisamente esas enmiendas presentadas merecen ciertas consideraciones.

Una cuestión previa: igual me dicen, como se dijo antes, que el Gobierno lo haga ya, porque puede y está gobernando, cómo el Grupo Parlamentario Socialista hace este tipo de iniciativas. Bueno, pero desde aquí lo que decimos es que se haga en colaboración con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial, y que esta PNL, como otras que hemos presentado en esta Comisión, fuera avalada por el conjunto de la Comisión, por el conjunto de los grupos parlamentarios, tiene un valor añadido que daría más fuerza a esta propuesta.

Sobre las enmiendas que nos han presentado, empezaré por la enmienda de la señora Sònia Farré, de Podemos, donde añade que se recoja la oferta pública y privada, así como las necesidades de perfiles profesionales, etc. Nosotros entendíamos que, obviamente, cuando estamos hablando de hacer un mapa estatal sobre la FP, ya recoge implícitamente toda la oferta existente, no tendría sentido que la redujéramos o bien a la pública o bien a la privada. No es algo que nos moleste, este añadido, simplemente pensamos que no hace falta.

Con respecto a las enmiendas del Grupo de Ciudadanos, aquí tenemos más materia. La del punto 1 prácticamente es igual que el nuestro. En el punto 2 hablan de definir itinerarios en un sistema de obtención del título de la ESO más factible. Para eso, saben ustedes que es necesario modificar una ley orgánica. Entendemos que no es en este punto donde podemos tratar este debate, que por cierto será muy enriquecedor cuando lo podamos hacer, y no me importa que lo haya puesto aquí, pero sí creo que no compete a esta PNL que quiere focalizarse en un instrumento. Cuando tengamos que tratar sobre eso, será muy enriquecedor ese debate. Lo mismo pasa con el plan nacional: después de tener el instrumento del mapa sí podríamos pensar en ese plan nacional, en el que, por cierto, entiendo que es un error, no se nombra a las comunidades autónomas.

En cuanto al tercer punto, que es el número de orientadores, hubiera ido mejor en cualquiera de las dos iniciativas que hemos visto anteriormente sobre orientación. No creo que tenga que ver aquí directamente con el instrumento que pretendemos, que es ese mapa, ¿no?

Y ya los puntos 5, 6 y 7 también requerirían de cambios legales, de colaboración de las comunidades autónomas, y también quitan el foco precisamente de lo que pedimos, que es —y yo les pediría que fueran generosos en esto— que se ponga en marcha ya este instrumento, que pueda ser avalado por el conjunto de esta Comisión, y que al llegar a la Conferencia Sectorial surta fuerza para que ese instrumento, que por su enmiendas juzgo que todos consideran necesario, sea así.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, estamos hablando de un instrumento; no es un mapa estatal de formación profesional con una finalidad. No, una vez que esté ese instrumento, podremos desarrollar objetivos en base al conocimiento que nos da.

Y luego, el segundo punto: puedo entender lo que quieren decir, pero hablar aquí de FP dual o de otras historias, nuestro grupo estaría dispuesto y encantado de discutir ese tema en otra proposición no de ley. Pero repito, aquí queremos focalizarlo en el tema de que este instrumento sea una realidad cuanto antes, y por eso pediría la generosidad de los grupos, para que quede focalizado en este punto, la confección de este mapa entre el ministerio y el conjunto de las comunidades autónomas.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Voy a dar la palabra ahora a los proponentes de enmiendas, para que las defiendan. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en primer lugar, tiene la palabra la señora Martín.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 31

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Voy a repetir un poco el argumentario que ha utilizado mi compañera Marta Rivera en la primera PNL. A ver, es que ustedes son Gobierno ahora, han hecho una moción de censura, están ahí ocupando la Moncloa y tienen ustedes que trabajar. Yo sé que son incómodas muchas de las enmiendas que les hemos puesto, porque, claro, exige negociar, exige modificar leyes, exige generar consenso. Dicen que van a hacer un mapa. Pues háganlo, pero no traigan una PNL, hable usted con su ministra y que se ponga a hacerlo.

Yo le voy a votar que sí, pero me parece que están ustedes trayendo como proposiciones no de ley algo que correspondía tal vez hacer cuando estaban ustedes en la oposición. Pero es que son ustedes Gobierno y tienen ustedes el deber de actuar y el deber de tomar decisiones y de negociar con el resto de fuerzas políticas y con las comunidades autónomas. Por tanto, es como lo del chiste, lo de «voy a esquilar al perro», pues esquílelo usted, pues muy bien, pues haga usted el mapa. ¿Que no quiere poner lo que le hemos puesto, que creo que es positivo?, porque creo que convenirá conmigo, porque aquí hemos aprobado PNL, que hay que modificar los itinerarios, porque la FP actualmente es una ratonera para muchos chicos. ¿Que les viene incómodo, que les molesta o que les supone más problema?, porque, claro, es que tienen ustedes 84 diputados. Es que, claro, es lo que tiene estar en el Gobierno cuando uno no tiene la mayoría o cuando tiene una mayoría de aquella manera. Pues si no lo quiere poner, hará usted un mínimo que no será el suficiente como para hacer lo que hay que hacer en la FP.

Yo voy a votarle que sí porque creo que la FP hay que remodelarla, hay que trabajar en ello, y le animo a que hable usted con su ministra en lugar de traernos aquí proposiciones no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. La señora Farré, por el grupo confederal, tiene la palabra.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: Gracias, presidente. De entrada saludamos esta propuesta de realizar este mapa sobre el ajuste entre la oferta y las necesidades, que consideramos importante. Entendemos que se trae para abrir el debate, y de ahí la enmienda que hacíamos, que era para abrir el tema sobre de qué oferta estamos hablando.

Creemos que es importante incorporar en este mapa de manera específica la oferta pública y privada, básicamente porque venimos de una espiral de desinversión, de recortes que nos han llevado a la desatención actual de la educación. Perdonad, es que estoy muy afónica y me cuesta hablar.

Si queremos una FP que sea útil necesitamos más y mejor educación pública, más inclusiva y más equitativa. Teniendo en cuenta esto y sabiendo que se ha aumentado la demanda, nos preocupa que, en cambio, la tasa de graduación no aumenta proporcionalmente, sino que es más baja.

Además este abandono se da muchas veces en el primer año de grado medio. Esto quiere decir que muchas veces hay déficits de orientación en la ESO, se le atribuye menor prestigio a la formación profesional, y creemos que no podemos perder de vista estas razones. También creemos que es necesario que un mapa de estas características contemple que la formación profesional es algo continuo a la que se llega no solo desde la ESO, sino también desde otros grados, desde el mundo laboral o desde la universidad.

No podemos tampoco olvidar que tenga un enfoque de género, porque todos sabemos que no hay nada natural en que destine a mujeres o a hombres a carreras profesionales o a ramas profesionales diferentes. Hay que ver dónde hay desequilibrios en este ámbito para poder elaborar propuestas que las eliminen.

Y finalmente, en referencia a la oferta, creemos que hay que estar alerta en cuanto a la FP dual, ya que existen problemas como casos en los que no hay contratación o no hay beca salario adecuada, no se cumple la alternancia o no está bien garantizada la supervisión.

Y finalmente, dos cosas solo: en cuanto a qué perfiles profesionales y con qué ámbito empresarial se quiere llevar a cabo, creemos que no se pueden olvidar dos elementos claves. Uno es que nuestro tejido empresarial se compone mayoritariamente de pymes y de micropymes, que muchas veces tienen dificultades para poder tener el personal o la infraestructura necesaria para esta colaboración con la formación profesional; y la otra es que la historia nos empuja a una transición económica que trabaje hacia la recuperación industrial, orientada a una economía digital y a una economía verde.

Dicho esto, se incorpore o no la especificación de pública y privada, lo que queríamos es que quedara claro en el debate que consideramos que es un elemento muy importante a incorporar en el mapa y a valorarlo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, y gracias también por el esfuerzo de hablar encontrándose con la garganta un poco cogida. Señor Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Señorías, no nos parece mal que se elabore un mapa estatal de formación profesional; sin embargo, para seguir impulsando la formación profesional en España se necesitan más cosas. Por eso, lo primero que tenemos que decir es que nos ha extrañado que ustedes, que hicieron del 5 % del PIB en educación *casus belli* para abandonar el pacto educativo, ahora obvien temas tan importantes como son los recursos y como son los objetivos.

Un mapa sobre la oferta de FP quedaría solo en buenas intenciones si no se abordan otras cuestiones, tal y como el Gobierno anterior estaba haciendo. Y como dato importante, quiero decir que en el último curso 804829 alumnos estudiaban FP, mientras que en 2012-2013 eran 661000; es decir, un aumento de 143782.

Dicho eso, nosotros entendemos que hay que abordar cuestiones como un cambio sustancial de oferta de los ciclos formativos que hoy se ofrecen. Si miramos el catálogo existente, y sobre todo en algunas comunidades en que ustedes gobiernan, y salvo algunas excepciones, se viene apostando por ciclos formativos de coste cero. Esto ha provocado una sobreoferta de ciclos obsoletos y masificados, y además ha provocado también, *sensu contrario*, una enorme demanda no satisfecha de escasos ciclos formativos con perspectivas reales de empleo. Se da la paradoja de que en comarcas donde el empleo gira en torno al aceite, a la piel, a los encurtidos, etc., apenas se ofrecen ofertas en estas materias.

Ustedes dicen que falta mano de obra cualificada, y que esto además es una barrera de nuestras empresas a la hora de producir, de innovar o de ser competitivas. Es verdad, pero allí donde gobiernan, ¿qué es lo que están haciendo ustedes? Pues yo se lo voy a decir: en Andalucía, el 6 de marzo de 2018 echaba a andar una ley de FP. ¿Saben ustedes, reconocido por el Gobierno andaluz, cuántos jóvenes se quedaron sin estudiar FP entre 2013 y 2017?: 142 114, el último curso 31 436 alumnos. Pero es que además, ustedes que quieren poner orden en la formación profesional, es importante que tengan en cuenta que en Andalucía el 43 % de los jóvenes están en paro, y además hay organismos y organizaciones como la FARCE(?) que se dedican a hacer otras cosas y no precisamente a formar a parados.

Y por último, otro dato importante: la Confederación de Empresas de Formación en Andalucía, ayer lamentaba que el Gobierno socialista haya devuelto 2000 millones de euros de los cursos de formación para desempleados, por su incapacidad para gestionarlos. Y ustedes dicen que es importante formar a los desempleados y formarlos para que encuentren un empleo estable.

Pues todo eso es lo que a nosotros nos ha llamado a hacer una enmienda, en la cual no solo se hable de planificación global, que es importante y que nosotros estamos de acuerdo, sino que esa oferta de formación profesional ya vaya y mire hacia más adelante. Por ejemplo, aumentar el número de alumnos hasta alcanzar las 100000 plazas de la FP dual en 2020, tal y como el anterior Gobierno se había planteado; impulsar planes estratégicos de FP, potenciar posibilidades de matriculación en FP con una oferta mucho más amplia y diversa, o potenciar la FP a distancia. Todo eso, creo que son elementos fundamentales y sustanciales para que de verdad seamos serios a la hora de plantear iniciativas que solo se queden en un marco decorativo. Y ustedes, por lo que están haciendo en comunidades donde gobiernan desde hace cuarenta años, la verdad es que en este aspecto no son creíbles, como en otros muchos más.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez. Pregunto al señor Meijón, de las enmiendas presentadas, ¿cuáles acepta, cuáles rechaza, está usted negociando?

Señor Olòriz, ¿quiere usted intervenir?

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Sí, gracias. No vemos con malos ojos cualquier propuesta que ponga el acento en la formación profesional. El Gobierno de España encontrará en el Govern de Catalunya, en el Departament d'Ensenyament, una colaboración máxima para el tema de la formación profesional. Solo hace falta que se pongan propuestas y medios.

De todas maneras continuará haciendo lo que está haciendo, que no es poco, porque la formación profesional es una enseñanza de éxito, que quede claro. Por si alguno lo duda, es de éxito. El problema es que necesitamos más, más formación profesional, en más sitios, mejor, más adaptada a lo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 33

actualmente el mundo del trabajo y a lo que ha de ser en el futuro. En este marco, yo estoy de acuerdo en que habrá el máximo consenso si la iniciativa va más allá que el papel, pero el papel bien está.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Olòriz. Con su intervención concluimos el debate sobre esta proposición no de ley.

— RELATIVA A GARANTIZAR UNAS ENSEÑANZAS COMUNES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS ALUMNOS.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la décima y última, antes de las votaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que se refiere a la necesidad de garantizar unas enseñanzas comunes en todo el territorio nacional que respondan a las necesidades formativas de los alumnos. Para defenderla tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente. Esta iniciativa contempla un tema mucho más relevante de lo que en ocasiones aparece en los debates educativos. Y creo además que son muy conscientes las familias, especialmente las familias cuando sus hijos van superando etapas y se acercan a la educación superior, lo reconocen y lo reclaman los especialistas, aquellos que reciben a estudiantes en las últimas etapas de su formación, y sin embargo plantea tiras y aflojas, si me permiten la expresión vulgar, porque nos coloca de frente a nuestro complejo entramado competencial de la Constitución y a la sensación de que nos miramos con desconfianza cuando pedimos aspectos básicos, comunes, que no es sino recoger lo que la Constitución plantea, el juego competencial, que tiene que trasladarse a las normas.

Pero miren ustedes, más allá de ese juego competencial que debe trasladarse a las normas, esta cuestión permite, o no, que nuestros niños, adolescentes, en definitiva quienes están en las distintas etapas de aprendizaje, no solo accedan al ámbito educativo en igualdad, sino que reciban la calidad y los contenidos en igualdad también, que no se abran brechas como se están abriendo en muchas ocasiones a partir de acciones bienintencionadas, de modificaciones normativas bienintencionadas, pero que complican extraordinariamente ese acervo común que deberían tener todos nuestros estudiantes, todos nuestros niños en cada una de las etapas educativas, vivan donde vivan, se trasladen a donde se trasladen y estudien donde estudien. Solo eso permitirá que después funcionen otras cosas, aquellas que también aparecen descritas perfectamente en los artículos de la Constitución y que determinan esa distribución de competencias que reservan para el Estado las competencias exclusivas, que a veces se miran también con sospecha, y que sin embargo están definidas para garantizar esa equidad de nuestros estudiantes.

Y lo dicen los especialistas. Las reales academias lo han puesto de manifiesto. Cuando hemos intentado establecer esos currículos básicos, esos mínimos comunes, lo denominemos en cada momento como queramos, nuestros académicos dicen «señores, no solo tenemos problema de calidad, no solo tenemos problema de equidad en el acceso, sino que tenemos un problema de falta de homogeneización»; pero de homogeneización no quiere decir uniformidad, no quiere decir que no seamos respetuosos con las aportaciones y las riquezas de cada territorio, sino precisamente eso, el que nadie se sienta en niveles diferentes que plasman los informes internacionales año tras año y en que tengamos una verdadera lucha de contenidos, de contenidos anquilosados, a veces sin ningún tipo de coincidencia con las necesidades sociales, una diferencia que se traslada a la diversidad en los contenidos en los materiales académicos, y por supuesto en los libros de texto.

Por eso esta iniciativa, en su propuesta de resolución, acoge lo que dicen no solo unas u otras fuerzas políticas, no solo lo que hemos defendido desde el Partido Popular y seguimos defendiendo, sino lo que nos dicen los especialistas y lo que nos demandan las familias cuando tienen problemas con sus hijos, porque no vivimos en compartimentos estancos, ni siquiera en el territorio nacional. Y por tanto, esa dispersión y esa diversidad a la hora de establecer los currículos básicos perjudican sin duda a la educación en la calidad y en la movilidad.

Las propuestas que hacemos son las de revisar y formular el currículum de cada etapa educativa. No deja de ser algo que se ha valorado a lo largo de las comparecencias de la Subcomisión del pacto, algo que han propuesto los comparecientes además de los integrantes de las reales academias, que esa revisión sería, esa reformulación se haga, pero con un compromiso de todos para que, acogiendo lo que es mejor y lo que nos proponen los especialistas, por eso proponemos que se nombre una comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 34

independiente formada por especialistas que haga un dictamen, y que ese dictamen se tenga en cuenta. Porque somos conscientes de que cuando desde el ministerio se hacen determinadas cosas, después se deforman, con comunidades de uno u otro signo, a la hora de intentar adaptarse a las circunstancias, pero ese adaptarse a las circunstancias casi siempre perjudica al más débil, a la formación de nuestros estudiantes, a la formación de los futuros españoles dirigentes, a nuestro futuro, que desde luego en estos momentos se encuentra en el despiste más absoluto, que choca con lo que nos proporcionan las nuevas tecnologías, los nuevos instrumentos, los nuevos materiales educativos y la nueva metodología.

Creo que en esto tenemos que estar de acuerdo y que tenemos que obviar aquellos aspectos competenciales que siempre se nos echan en cara y que nada tienen que ver con el problema metodológico y educativo que está en el fondo de esta propuesta que hoy hacemos y que hago yo en nombre de mi grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moro. Voy a dar la palabra a los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, presidente. Me ha costado entender lo que dice la propuesta, y me preocupa lo que no dice. A ver si me puedo explicar.

No creo que lo que dice es lo prioritario hoy en los cambios necesarios en la enseñanza. Y lo que no dice me parece una recentralización, una desconfianza respecto a la diversidad, que nunca es mala, sino lo contrario, porque la mayor parte de los comparecientes hablaban de autonomía, e incluso iban más allá que la actual, de los centros. Por tanto, no me acaba de ligar.

Y con el tema de currículos, hablaban de currículos amplios, y sobre todo de asegurar que al final de los ciclos hubiese determinado tipo de conocimientos, pero que en la forma de organizarse los centros tenían que tener una amplia autonomía. Por tanto, lo que dice no me gusta, y lo que no dice, menos. Por tanto, mi voto será negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martín tiene la palabra.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Yo anuncio que vamos a votar favorablemente esta propuesta, pero voy a pegar un gran pequeño tirón de orejas al Partido Popular, que parece haber olvidado que ha tenido las competencias educativas durante más de seis años. Seis años en los que no ha mandado más que un requerimiento a las comunidades autónomas para abortar desviaciones curriculares como están sucediendo en algunas comunidades autónomas. Seis años en los que, después de habérselo pedido, no nos han dado un informe de la Alta Inspección donde parece indicar que sí que había habido determinadas desviaciones en la enseñanza de contenidos curriculares. Seis años en los que han omitido —me atrevo a decir que de manera negligente— el desarrollo de una Alta Inspección a la que le corresponde ejercer algunas funciones que no se han desarrollado. Seis años en los que poco se ha hecho para garantizar el 25 % de las horas lectivas del castellano de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, en los que han hecho poco para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el ejercicio de la profesión docente, como acabamos de ver, que supone una garantía de la calidad docente en algunas comunidades autónomas; en los que no se ha tomado muy en serio la persecución ideológica que ustedes ahora ven de algunos niños en algunos centros educativos. Ahora está compareciendo el Defensor del Pueblo, y parece ser que sí que lo está señalando; nosotros llevamos a ese Defensor del Pueblo tres denuncias en comunidades autónomas del arco mediterráneo.

Claro, hoy nos traen algo que nosotros llevamos tiempo diciendo que es necesario hacer, que es garantizar el rigor científico de los contenidos curriculares obligatorios. Porque cuando nosotros estamos enseñando estamos transmitiendo con relación a una necesidad de veracidad al menos, y lo que no podemos hacer es dejar al albur de las posverdades lo que los niños aprenden en los colegios.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero ojalá se hubieran dado cuenta antes, ojalá durante algún tiempo no nos hubieran dejado solos denunciando esto. Porque yo recuerdo llevar al Pleno del Congreso de los Diputados algunos de estos casos, y en una primera visión decimos ustedes que eran casos puntuales, que no había determinada manipulación y que no había determinada distorsión de la verdad. Bienvenidos; nosotros vamos a apoyar todo lo que sea garantizar el rigor científico en los contenidos curriculares, y creemos que esto tenemos que tomárnoslo muy en serio, porque de esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 35

depende el futuro de la comunidad que queramos construir, y algunos lo han tenido muy en cuenta durante mucho tiempo y han estado durante mucho tiempo trabajando para destruirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. Señora Alba, tiene usted la palabra en nombre de su grupo.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, presidente. Seré breve, que ya vamos terminando.

La verdad es que no nos sorprende en absoluto esta iniciativa del Partido Popular, no nos sorprende porque unificar el currículum al máximo es una de sus grandes obsesiones, ya lo intentó el señor Wert con su anteproyecto de la Lomce y cada cierto tiempo vuelven a la carga. Y es que ustedes, señorías del PP, confunden lo que llaman cohesionar nuestro sistema educativo con homogeneizar nuestro sistema educativo, que son dos cosas bien distintas. Quieren nombrar una comisión independiente de especialistas, que no se sabe muy bien quién nombra ni en base a qué criterios, para erradicar precisamente lo que nos hace más ricos como país, que es nuestra diversidad. Lo que genera las diferencias de las que la portavoz del Partido Popular hablaba tiene muchísimo más que ver, señoría, con los indicadores socioeconómicos, y no tanto con los contenidos del currículum de cada comunidad autónoma. Porque, señorías, no tienen ustedes un problema con el currículum, tienen ustedes un problema con el país, no les gusta vivir en un país diverso, en un país en el que conviven diferentes lenguas, diferentes culturas, diferentes realidades y diferentes identidades nacionales. Ese es su problema.

Por tanto, vamos a oponernos, sin ninguna duda, porque creemos que es una iniciativa tremendamente recentralizadora, homogeneizadora, que atenta contra nueva diversidad y la realidad de nuestro sistema educativo, y sobre todo la realidad del país en el que vivimos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidente. Me voy a centrar en el sentido literal de la iniciativa, que parece que se ha desdibujado en el debate, y no diría yo que se trata aquí de una suerte de ardor guerrero que pudo inspirar en algún momento a nuestro presidente y anterior ministro, pero sí de un ardor opositor. Averiguamos aquí, leyendo en sentido literal la iniciativa, que el punto más importante, el primero, viene a derogar la Lomce. Ustedes lo que proponen es revisar su propia acción de Gobierno. Si se han ido tanto a la oposición que empiezan a hacerle oposición a un Gobierno en el que estuvieron hace apenas tres meses. La verdad es que este punto nos encanta y nos parece muy bien, pero es que no dejan de salir ustedes de una suerte de bucle, yo creo que con un poco de delirio también, de grandeza, podríamos decir, a cuyas más altas cotas ha llegado su líder Casado este fin de semana con lo de Colón. Es que están ustedes con un cierto desnorte, como tenía Colón también, que iba para un lado y llegó a otro. Y con los de Vox, con la competencia de Ciudadanos, no lo sé, pero céntrense, por favor, y cuando hagan una iniciativa de este calado, piensen bien lo que dicen en ella. Es que a renglón seguido, en los puntos 2, 3 y 4, no sé si ustedes lo han leído bien, dicen que las reales academias, instituciones que valoro enormemente pero que son instituciones de divulgación, también de investigación y conocimiento y de saberes, pero es que se olvidan de la pedagogía, se olvidan de la psicología, de la sociología, de las universidades, se olvidan incluso del equipo directivo del ministerio, que conoce bien nuestro presidente, puesto que piensan casi externalizar los servicios del ministerio. Dicen que esta comisión de las reales academias, que se crean en el siglo XVIII y con estos fines tan loables, haga un dictamen y que en seis meses, las medidas de dicho dictamen se pongan en marcha. Cerramos el ministerio, entonces. Yo creo que es labor precisamente del Gobierno llevar a cabo esos cambios en el currículum, con los que estamos absolutamente de acuerdo.

Y por terminar con las reales academias, no se me ocurre otra palabra para definir esta iniciativa de ustedes que la de incongruencia, que es la falta de lógica y de sentido. Y he descubierto que en la congruencia necesaria, que ustedes deberían recuperar también en la labor de oposición como partido de Gobierno, partido de Estado, pues hay una cuarta acepción que yo no conocía. Es una acepción religiosa que tiene que ver con la cita de Dios que hizo nuestro presidente al inicio de la sesión. Dice que congruencia es la eficacia de la gracia de Dios, que obra sin destruir la libertad de los seres humanos. Pues en uso de nuestra libertad les vamos a votar que no, señorías.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 36

VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Con esta intervención hemos terminado esta décima proposición no de ley, y con ello el debate sobre todas ellas. Vamos a pasar, por tanto, al momento de la verdad, que es el momento de la votación.

Antes de nada, quería agradecerles a ustedes cómo han gestionado los tiempos, lo han hecho ustedes admirablemente bien, se han ajustado perfectamente. Yo cuando estaba en otra posición me parecía que hablaban ustedes mucho. Hoy debo decirles que creo que han hablado no solo muy adecuadamente, sino ciñéndose al tiempo, y por tanto se lo agradezco.

Pasamos, por tanto, a las votaciones. Señora letrada, ¿podemos pasar a las votaciones? Muy bien.

La primera es la proposición no de ley sobre la transferencia y financiación de los servicios de las competencias sobre expedición y homologación de títulos académicos, profesionales y universitarios a la Generalitat de Catalunya, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y que se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la segunda, la proposición no de ley sobre medidas relativas a mejorar la orientación educativa y profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en los términos en que fue presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la tercera, proposición no de ley relativa a la elaboración de un Plan nacional de atención escolar prioritaria contra el fracaso escolar en la población socialmente desfavorecida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Hay una transaccional que recoge una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. ¿La tienen todos ustedes? ¿La conocen? Pues pasamos a votarla en esos términos.

Efectuada la votación dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la cuarta, proposición no de ley relativa a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en España, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por el señor Alli. Hay también una transaccional con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. ¿La tienen ustedes? ¿La conocen? Sí. Pasamos a votarla en estos términos.

Efectuada la votación dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La quinta es la proposición no de ley relativa a reducir los ratios de los profesionales de orientación educativa. Era originariamente una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y hay una transaccional con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. La votamos en estos términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sexta, proposición no de ley relativa a la consideración de los estudios de Filosofía en la enseñanza secundaria y el Bachillerato. Hay una propuesta transaccional, que es la que voy a someter a votación, con enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos.

Efectuada la votación dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La séptima es la proposición no de ley relativa a la paralización del proceso de habilitación como profesores de Secundaria a los de Primaria como consecuencia de las resoluciones aprobadas por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 630

17 de octubre de 2018

Pág. 37

Director General de Professorat i Personal de Centres Públics de la Generalitat de Catalunya. Hay una transaccional con una enmienda aceptada del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La octava es la proposición no de ley sobre el mapa de la formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y hay una enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La novena es la proposición no de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el modelo de escolarización de los alumnos con discapacidad, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y la última proposición no de ley, la relativa a garantizar unas enseñanzas comunes en todo el territorio nacional que respondan a las necesidades formativas de los alumnos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y que se vota en los términos de su presentación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Con ello terminamos los debates y las votaciones agradeciendo a todos la presencia. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-630